



**Convenio sobre la
Diversidad Biológica**

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/CBW-NBSAP/MA/2/2
22 diciembre 2011

ORIGINAL: ESPAÑOL

**TALLER REGIONAL PARA MESOAMERICA SOBRE
ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y
PLANES DE ACCIÓN NACIONALES EN MATERIA
DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

San José, Costa Rica (28 noviembre – 2 diciembre 2011)

REPORTE DEL TALLER

I. INTRODUCCIÓN

1. En la decisión X/2, la Conferencia de las Partes adoptó el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes instó a las Partes y otros gobiernos a desarrollar metas nacionales y regionales, utilizando el Plan Estratégico como un marco flexible, y a examinar, actualizar y revisar, según proceda, sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica de conformidad con el Plan Estratégico así como con la orientación adoptada en la decisión IX/8. La Conferencia de las Partes también instó a las Partes y otros gobiernos a utilizar las versiones revisadas y actualizadas de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica como instrumentos eficaces para la integración de las metas de diversidad biológica en las políticas y estrategias nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza, las cuentas nacionales, los sectores económicos y los procesos de planificación espacial.

2. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes subrayó la necesidad de emprender actividades de creación de capacidades y un intercambio eficaz de conocimientos, a fin de apoyar a todos los países, en especial los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países más vulnerables en cuanto al medio ambiente y los países con economías en transición y las comunidades indígenas y locales, en la aplicación del Plan Estratégico.

3. En respuesta, el Secretario Ejecutivo está organizando una serie de talleres regionales o subregionales sobre la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANB) en 2011 y 2012. Con el apoyo financiero del Gobierno del Japón y apoyo en especial del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica, el Secretario Ejecutivo organizó este Taller, del 28 de noviembre al 2 de diciembre del 2011, en San José, Costa Rica.

4. Los objetivos específicos del Taller fueron:

a) Facilitar la aplicación nacional del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluso brindando asistencia a las Partes para elaborar metas nacionales de diversidad biológica en el marco de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;

/...

b) Brindar asistencia a las Partes para examinar, actualizar, revisar y aplicar la estrategia y plan de acción nacional en materia de diversidad biológica, teniendo en cuenta cómo puede actuar como un instrumento eficaz para incorporar la diversidad biológica en las políticas nacionales más amplias;

c) Aumentar la concienciación para estimular medidas tempranas para aplicar otros de los resultados de Aichi-Nagoya, especialmente el Protocolo de Nagoya sobre Recursos Genéticos;

d) Brindar apoyo a los países para utilizar las conclusiones de la tercera edición sobre la Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica (PMDB-3) y el estudio *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad*, y para considerar de qué manera dichas conclusiones se podrían integrar en las EPANB actualizadas y revisadas;

e) Brindar oportunidades de aprendizaje activo y de intercambio entre pares para los Puntos Focales nacionales y las personas a cargo de la aplicación y revisión de las EPANB.

5. El formato del taller incluyó una combinación de presentaciones con sesiones de preguntas y respuestas, de ejercicios en grupos de trabajo pequeños y sesiones interactivas para introducir los instrumentos pertinentes. Al comienzo de cada día, se les preguntó a algunos representantes que hicieran un resumen breve sobre los puntos más importantes del día anterior.

6. El taller contó con la asistencia de funcionarios designados por los Gobiernos, responsables del desarrollo y/o revisión de las EPANB de Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, además se contó con la presencia de representantes de Gobiernos locales y representantes de comunidades indígenas. Varios especialistas de la región: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), *Conservation International* (CI), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) y el Instituto Regional de Biodiversidad (IRBIO) contribuyeron su pericia en la conservación de la diversidad biológica, transversalización de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica en los sectores económicos, desarrollo y aplicación de estrategias y planes de acción en materia de diversidad biológica en el nivel sub-nacional y local, así como en el desarrollo de estrategias de comunicación, educación y conciencia pública. La lista completa de los participantes se encuentra en el Apéndice 2. El taller se realizó en español.

7. El informe siguiente presenta una descripción general resumida del programa, las sesiones y discusiones del taller, las conclusiones de la reunión y deliberaciones finales acerca del camino a seguir. El programa del taller se presenta en el Apéndice 1. Todos los documentos de apoyo, el programa anotado y las presentaciones están disponibles en: <http://www.cbd.int/nbsap/workshops2/central-america/>. Los anexos de este informe proporcionan información más detallada de los resultados del taller. A continuación se encuentra una lista de los anexos del reporte:

- Anexo 1.1 Resumen de los planes para actualizar y revisar las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica.
- Anexo 1.2 Actividades más importantes para el proceso de actualización.
- Anexo 1.3 Planes para actualizar y revisar las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica – por país.
- Anexo 2 Resultados del ejercicio sobre la evaluación de las estrategias y planes de acción nacionales para la diversidad biológica
- Anexo 3 Ejercicio sobre incentivos
- Anexo 4 Ejemplos sobre metas nacionales: ejemplos
- Anexo 4.1 Ejercicio sobre metas nacionales: medidas y comentarios
- Anexo 5 Ejercicio sobre la movilización de recursos

- Anexo 6 Resultados del cuestionario sobre el proceso de ratificación del Protocolo de Nagoya
- Apéndice 1 Programa del taller
- Apéndice 2 Resultados de la evaluación del taller
- Apéndice 3 Lista de participantes

TEMA 1. APERTURA DEL TALLER

8. En el marco del taller sobre la actualización y revisión de EPANBs, el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica, organizó un evento de lanzamiento del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad para Mesoamérica, el día 28 de noviembre del 2011. La ceremonia de apertura del taller se llevó a cabo durante este evento.

9. Durante la celebración, el Sr. David Cooper, en nombre del Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica (SCDB), dio la bienvenida a los participantes y agradeció al Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones de Costa Rica por ser anfitriones del taller sobre la actualización y revisión de EPANBs, agradeciendo también al Gobierno de Japón por proporcionar el apoyo financiero y hacer posible el taller. El Sr. Cooper resaltó la importancia de actuar en este decenio, integrando la biodiversidad en todos los sectores, públicos y privados. Reconoció también, la gran diversidad biológica de Costa Rica, así como las políticas y el compromiso que tiene el país para proteger sus riquezas naturales, especialmente relacionadas a la extensión de la cobertura forestal y a la concienciación al público. Al terminar esta intervención, se presentó un video por parte de la SCDB sobre la importancia del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad.

10. La Sra. Ana Lorena Guevara, Vice-Ministra de Ambiente, habló sobre la adopción del nuevo Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas Aichi, adoptado en Nagoya. La Sra. Guevara mencionó que la visión y misión de este plan son ambiciosos, reconociendo que se debe actuar con urgencia ya que la biodiversidad es supervivencia del ser humano. La Señora Vice-Ministra se refirió a algunas de las metas, y muy en especial a la meta 11, resaltando que en Costa Rica se han hecho importantes esfuerzos en lo que se refiere a áreas protegidas y mencionó que es su deseo ponerse al servicio de los demás países del mundo para demostrar que “si se puede” incrementar las áreas protegidas y mejorar el manejo de éstas.

11. El Señor Yoshiharu Namiki Embajador de Japón en Costa Rica, resaltó la adopción del nuevo Plan Estratégico y la revisión y actualización de las EPANBs, confirmando el apoyo financiero de Japón para asistir a los países en lograr los objetivos y compromisos del Plan Estratégico 2011-2020. Finalizó su discurso mencionando que el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad es un medio para facilitar el cumplimiento de las Metas de Aichi.

12. El Señor Vice-Presidente, Alfio Piva, remarcó la importancia de la tarea de las Partes para revisar las EPANBs en línea con el nuevo Plan Estratégico y mencionó que en la próxima reunión de Río + 20 en junio del 2012, se tomarán como temas principales, el desarrollo sostenible, y la Economía Verde como instrumento para combatir la pobreza.

13. Tras la ceremonia de apertura, la Sra. Nadine Saad, representando a la Secretaría del CDB, facilitó las presentaciones de los participantes y les pidió que nombraran también el país y el Ministerio u organización a la que representaban.

14. Los participantes, tras presentarse, se reunieron en grupos para discutir las expectativas del taller, y al terminar con el ejercicio, la Sra. Saad, presentó el panorama y programa del taller. Algunas de las expectativas que los participantes compartieron fueron:

- a. Conocer en profundidad el Plan Estratégico 2011-2020.

- b. Recibir apoyo en la formulación de metas nacionales, en línea con las Metas de Aichi, logrando una armonización regional.
- c. Intercambiar experiencias y lecciones aprendidas con países de la región para conocer los avances y con el fin de facilitar la actualización de las estrategias y planes de acción.
- d. Conocer experiencias de la transversalización de la biodiversidad entre sectores, en diferentes niveles de gobierno y en los Planes de Desarrollo de los países.
- e. Conocer cuáles son los mecanismos más rápidos para acceso a los Fondos GEF, para la actualización de la Estrategia.
- f. Analizar las implicaciones de implementar el Protocolo de Nagoya y Tratado de Recursos Genéticos.
- g. Conocer el mecanismo de operación y metodología de financiación del GEF para la revisión e implementación de las estrategias nacionales, y lograr la identificación de otras fuentes de financiamiento, más allá del financiamiento nacional.

TEMA 2. EXAMEN DE LAS CONCLUSIONES DE LA PMDB-3 Y DESCRIPCIÓN GENERAL RESUMIDA DE LOS RESULTADOS DE AICHI-NAGOYA

15. La Sra. Gisela Talamás, representante de la SCDB, presentó los resultados de Aichi-Nagoya: mencionando las 47 decisiones de COP10, incluyendo el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios, El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y las Metas de Aichi, la Estrategia para la Movilización de Recursos, así como la declaratoria del Decenio de Naciones Unidas sobre la Biodiversidad. Presentó además las 17 decisiones de la Reunión de las Partes (COP-MOP), incluyendo el Protocolo Suplementario de Nagoya-Kuala Lumpur y el Plan Estratégico para el Protocolo de Bioseguridad. La Sra. Talamás mencionó las reuniones laterales que se llevaron a cabo sobre Autoridades Locales y Ciudades, Parlamentarios, y Biodiversidad y Desarrollo y resaltó los hallazgos de la tercera edición de la Perspectiva Mundial de Biodiversidad (GBO-3), mostrando que la biodiversidad está en declive y las presiones están aumentando, enfatizando en la necesidad de actuar para que no se llegue a puntos de inflexión.

16. Presentó además el Plan Estratégico (decisión X/2), con sus objetivos estratégicos y metas Aichi, resaltando que se espera que los Países establezcan metas nacionales para COP-11 en Octubre del 2012. Terminó por mencionar que la declaratoria del Decenio de las Naciones sobre la Biodiversidad, sirve como apoyo para poder implementar el Plan Estratégico 2011-2020.

17. Durante la sesión de preguntas y respuestas, los participantes enfatizaron la necesidad de desarrollar indicadores para la evaluación de la implementación de la estrategia. Se mencionó también que a la fecha, 10 países han revisado sus EPANBS después de COP10, sin embargo no todas estas estrategias cuentan con metas nacionales.

18. Como uno de los resultados de COP-10, se presentó el último día del taller, una sesión sobre el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación a los Recursos Genéticos. La Sra. Beatriz Gómez de la Secretaría del CDB presentó el Protocolo el cual se adoptó en octubre del 2010, y que pretende reforzar la aplicación del tercer objetivo del Convenio. La Sra. Gómez explicó los fundamentos de acceso y participación en los beneficios, así como los elementos principales del Protocolo: acceso, participación en los beneficios, cumplimiento tradicional asociado a los recursos genéticos y la conservación-utilización sostenible de la biodiversidad. Así mismo, la Sra. Gómez se refirió también a las herramientas y mecanismos para apoyar su implementación.

19. La Sra. Gómez mencionó que el Protocolo está abierto a las firmas de las Partes en el Convenio y explicó el proyecto del Fondo Mundial para el Medio Ambiente para el apoyo a la pronta entrada en vigor del Protocolo, a través de reuniones informativas con Parlamentarios y talleres de creación de capacidades. Terminó su presentación mostrando los pasos a seguir para la firma y ratificación.

20. Dentro de esta misma sesión, la Sra. Marta Liliana Jiménez de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) de Costa Rica, impartió una presentación sobre el Sistema de ABS en el país. La Sra. Jiménez explicó que cuentan con normas de acceso, así como con un reglamento para el acceso a los elementos y recursos genéticos bajo dos premisas: consentimiento fundamentado previo y condiciones mutuamente acordadas. Mostró además a los participantes la situación actual en cuanto a los permisos de acceso otorgados, los sitios de acceso y proveedores de recursos.

21. La Sra. Jiménez explicó los diferentes tipos de beneficios que se le da a los proveedores: monetarios y no monetarios, mostrando además la problemática con la que se enfrentan. Terminó su presentación comentando que Costa Rica ya firmó el Protocolo y que actualmente se están haciendo las gestiones necesarias para ratificarlo.

22. Días antes de la presentación, se les entregó a los participantes un cuestionario sobre el proceso de ratificación del Protocolo de Nagoya. Los resultados de este cuestionario se encuentran en el anexo 6.

TEMA 3. EXAMEN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA: EXPERIENCIA ADQUIRIDA Y PASOS SIGUIENTES

23. La primera presentación bajo este tema fue impartida por la Señora Margarita Salazar de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), órgano responsable de la agenda ambiental del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). La Sra. Salazar comenzó su presentación mencionando la consolidación de algunos instrumentos como: a) la estrategia regional de la biodiversidad y uso sostenible, b) el monitoreo y evaluación de la biodiversidad, c) el corredor biológico mesoamericano, y d) el programa estratégico de conectividad. Mostró además el estudio que hizo el Instituto Regional de Biodiversidad (IRBIO) y el Programa Estratégico Regional de Monitoreo y Evaluación de la Biodiversidad (PROMEBIO) sobre el estado actual y futuro de la biodiversidad en Centroamérica. Este estudio fue presentado más en detalle el jueves por el Sr. Oliver Komar de IRBIO.

24. La Señora Salazar presentó el Plan Ambiental de la Región Centroamericana (PARCA) 2010-2014, el cual es un instrumento para alcanzar los objetivos de la CCAD, y que tiene como objetivo apoyar a los países en la aplicación de los instrumentos regionales y nacionales de gestión ambiental. Se mencionaron las acciones, metas y desafíos a abordar.

25. En la sesión de preguntas y respuestas, la Sra. Lesbia Sevilla, representante de Costa Rica estresó la importancia de actualizar la estrategia regional y la importancia de fortalecer el proceso regional para la movilización de recursos para poder actualizar la estrategia y que ésta sea más visible. La Sra. Salazar respondió que SICA ha cambiado paradigmas, y que el tema de biodiversidad es cada vez más importantes en la agenda de SICA, agregando además que se están llevando a cabo conversaciones acerca del tema de ABS.

26. El Sr. Néstor Herrera, representando a la Presidencia de la CCAD, remarcó que se debe aprovechar este tiempo para conocer a profundidad el estudio sobre los escenarios de biodiversidad en Centroamérica, para poder crear las capacidades necesarias en cada uno de los países y poder trabajar en conjunto como región.

27. La Señora Florina López, de la Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad impartió una presentación sobre la importancia de la inclusión de las comunidades indígenas en el proceso de revisión y actualización de las EPANBs. Comenzó su presentación señalando que el área donde existe mayor biodiversidad coincide casi siempre con los territorios de los pueblos indígenas y que existe una estrecha relación entre la viabilidad de estos grupos con la conservación y pérdida de la biodiversidad. La Sra. López mostró algunas de las iniciativas de la Red de Mujeres Indígenas como son: los talleres de creación de capacidades sobre biodiversidad, la participación de pueblos indígenas en procesos internacionales y la elaboración de protocolos comunitarios sobre ABS.

28. Durante la presentación, la Sra. López remarcó que existe una débil vinculación entre las EPANBs y los pueblos indígenas, por lo que recomienda: a) incluir la participación activa de los pueblos indígenas, b) difundir estrategias e informes en idiomas indígenas y medios locales, c) considerar las decisiones del artículo 8j, y d) considerar a los pueblos indígenas como actores principales para evitar la pérdida de la biodiversidad.

29. Durante la sesión de preguntas y respuestas se discutieron los procesos para avalar la representación regional. La Sra. López comentó que el tema de la representatividad es muy delicado y que muchos pueblos no participan, pero que constantemente se están buscando mecanismos para poder hacerle llegar a todos los pueblos, la información necesaria. La Sra. Nadine Saad pidió que ampliara un poco más el tema de género, a lo cual la Sra. López explicó que se está fortaleciendo la participación de mujeres a través de talleres, apoyando su autoestima, destacando el rol que tienen en la sociedad y la importancia de su involucramiento en temas ambientales.

30. Después de esta presentación, tres países presentaron las experiencias de sus estrategias. La primera presentación fue impartida por la Sra. Marina Hernández quien expuso el proceso de formulación de la nueva estrategia nacional de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y plan de acción 2011-2020 de la República Dominicana. La Sra. Hernández mencionó que la primera estrategia, elaborada en 1995, fue adoptada pero no implementada, debido a una debilidad institucional ya que en esa época no existía un Ministerio de Ambiente en el país. Por este motivo, en el 2010, se inició la formulación de una nueva estrategia y un plan de acción mediante un proceso participativo y tomando al nuevo Plan Estratégico, adoptado en COP-10 como marco teórico.

31. La Sra. Hernández indicó que el primer paso que se llevó a cabo fue la evaluación de la diversidad biológica del país, así como la evaluación de la normatividad y los instrumentos de gestión. Explicó además que la estrategia está basada en los 5 objetivos estratégicos y las 20 metas de Aichi del Plan Estratégico. En cuanto al Plan de Acción mencionó que éste tiene tres plazos: corto, mediano y largo plazo y que se encuentra identificadas organizaciones responsables para cada una de las actividades del Plan de Acción.

32. Durante los comentarios de la presentación, la Sra. Hernández agregó que el Ministerio de Ambiente es el ente coordinador pero que se le está dando la responsabilidad a todos los demás actores. Se tocó también el tema del papel del sector privado; el Sr. Alex Pires del PNUMA comentó que el reporte de TEEB para negocios muestra lecciones aprendidas interesantes sobre la participación de este sector y mostró un ejemplo del involucramiento del sector privado en la estrategia de Brasil. Participantes comentaron que el sector privado quiere estar involucrado pero que el Gobierno debe estar preparado y listo para poder responderle rápido a este sector.

33. La segunda presentación fue impartida por las Señoras Lesbia Sevilla y Marta Liliana Jiménez de Costa Rica. La Sra. Sevilla mencionó que la primera estrategia fue elaborada en 1999 y las autoridades responsables de esa estrategia son el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO). La elaboración de la estrategia contó con una buena participación de todos los sectores, incluyendo comunidades indígenas y se invirtieron recursos en educación y en la inducción del tema de biodiversidad. Algunas de las lecciones aprendidas en cuanto a la implementación son la falta de indicadores, la poca incorporación en otros sectores, la falta de conocimientos sobre la pérdida de biodiversidad y la falta de un mayor apoyo político.

34. La Sra. Jiménez compartió con los participaciones los productos esperados de la estrategia actualizada, entre los cuales se encuentran: incluir las Metas de Aichi priorizadas, y las recomendaciones del cuarto informe nacional; contar con un sistema de indicadores y con un mecanismo formal de seguimiento; así como lograr que la estrategia sea un instrumento de planificación nacional, regional y sectorial.

35. El Sr. Edilberto Duarte presentó la Estrategia de Biodiversidad de Nicaragua, explicando que a mediados del 2011, se empezó la elaboración de la estrategia actualizada, la cual cuenta con 6 líneas estratégicas, relacionadas con los 5 objetivos estratégicos del Plan Estratégico 2011-2020 del CDB. Estas líneas son: 1) Conservación y Uso Sostenible de la biodiversidad; 2) Viabilidad económica del uso de la biodiversidad; 3) Fortalecimiento de la información y monitoreo de la biodiversidad; 4) Gestión institucional y coordinación interinstitucional; 5) Armonización de políticas y marco jurídico-normativo; 6) Educación y participación ciudadana. El Sr. Duarte mencionó además que se está trabajando con un reglamento de ABS y que varios temas del Plan Nacional de Desarrollo Humano del país tocan temas ambientales.

36. Después de estas presentaciones y comentarios, los participantes discutieron en grupos las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la implementación de sus EPANBs. La tabla que se presenta a continuación, muestra una síntesis de los resultados de estas discusiones.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el personal y las capacidades necesarias; • Se tiene una mejor comprensión sobre el valor de la diversidad biológica;. • La estrategia es un instrumento de gestión ambiental y de conservación de la biodiversidad; • El tema de biodiversidad se encuentra bien posicionado; • Existe una mayor participación de los sectores: los pueblos indígenas están organizados y la sociedad civil está más arraigada nacional e internacionalmente; • Existe apoyo regional a través de la CCAD, para compartir experiencias y se tiene también un acuerdo Centroamericano para acceder a recursos genéticos y bioquímicos, y para el conocimiento tradicional asociado; • Los temas en la ENB son actuales y responden a la problemática nacional; • Existe una plataforma institucional (políticas, instrumentos y mecanismos) y el país continúa ejecutando acciones enfocadas en el logro de las metas; • Se cuenta con Estrategias Estatales y con ciertas estrategias de sensibilización. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con las capacidades suficientes: información, conocimiento técnico-científico, personal, además de un financiamiento reducido; • Los marcos legales y competencias son poco claras y eso ocasiona incumplimiento de las leyes; • Existe una débil institucionalidad por no posicionar la estrategia como un instrumento obligado; • Se planea, pero no se opera ni se implementa; • Falta una integración de temas y coordinación con las diferentes instancias; • Faltan mecanismos de seguimiento e implementación; • Falta incluir indicadores medibles para determinar el avance de cumplimiento de actividades de la estrategia; • No existe un comité interinstitucional para la actualización y seguimiento de las EPANB.

Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con experiencia previa en la elaboración de EPANBs; • Existe un marco global orientador (COP-10 Plan Estratégico y Metas Aichi, Objetivos del Milenio); • Apoyo fortalecido de la CCAD y se cuenta además con la estrategia regional y el Plan de Acción Regional (PARCA); • Se han identificado posibles fuentes de financiamiento ; • Se cuenta con mayor información científica y con distintos medios de comunicación; • Hay sectores enfocados en la gestión ambiental y/o conservación de la biodiversidad y existe interés de cooperantes externos en apoyar y acompañar el proceso; • Existe la oportunidad de incrementar temas, de hacer una transversalización efectiva y de usar la EPANB como un instrumento de gestión/planificación sectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de voluntad política, cambios de políticas en el país, cambios de Gobierno que no den continuidad al tema; • Factores socioeconómicos, asimetría entre países, crecimiento demográfico; • Incentivos perversos; • Intereses comerciales, privados o particulares • Situación económica internacional; • Cambio Climático; • Falta de mecanismos para proteger la biodiversidad; • Narcotráfico; • No lograr el financiamiento externo para la revisión y actualización de la estrategia en corto plazo

37. En preparación para el taller, se les pidió a los representantes que completaran un cuestionario sobre los planes para actualizar y revisar las EPANB y los planes para incorporarla en otros sectores. Hubo además, durante la semana, discusiones grupales y conversaciones con la Secretaría sobre este tema. Una tabla resumiendo los resultados de los cuestionarios se presenta en el anexo 1.1, así como las respuestas completas de cada país en el anexo 1.3.

38. La Sra. Nadine Saad presentó los módulos de apoyo que han sido preparados por la Secretaría de la CBD para ayudar a las Partes en la elaboración y la revisión de las EPANB. Enfatizó que las estrategias y planes de acción no necesariamente tienen que ser un sólo documento, sino que deben representar un proceso en el cual la sociedad de cada Parte decide sobre la Biodiversidad cómo enfrentar los retos de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. También enfatizó que la biodiversidad debe ser integrada en los planes y actividades de otros ministerios y sectores, y que el reto actual es la revisión de las EPANBs y la integración de metas nacionales correspondientes a las metas globales de Aichi.

39. La Sra. Saad, presentó los resultados del estudio de la Universidad de Naciones Unidas (UNU-IAS) sobre EPANBs, así como los resultados de la revisión que hizo la SCDB en el 2007, enfatizando las buenas prácticas y ejemplos reales de metas de algunos países. Se presentó además una lista de principios para la planeación de la biodiversidad, incluidos en la decisión IX/8.

40. La última presentación del día fue impartida por el Sr. Mark Zimsky del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) quien explicó el proceso de obtención de los fondos de GEF-5 para la revisión de las EPANBs, así como para el quinto informe nacional. Mencionó que los países que cumplan con los requisitos, tendrán acceso de hasta \$500,000 dólares americanos, sin embargo la Secretaría del GEF está aceptando propuestas para las actividades de apoyo para la diversidad biológica de aproximadamente \$220,000 dls. americanos y cualquier propuesta arriba de este monto, tendrá que estar bien justificada. El Sr. Zimsky explicó además las dos opciones para recibir estos fondos: el primero es a través de acceso directo con la Secretaría de GEF y la segunda opción es a través de una agencia

implementadora que pudiera ser PNUD o PNUMA. Antes de finalizar la presentación, el Sr. Zimsky mostró las ligas en donde se pueden encontrar los formularios para el acceso de fondos.

TEMA 4. ESTABLECIMIENTO DE METAS NACIONALES EN EL MARCO DE LAS METAS DE AICHI PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

41. Este tema se cubrió durante toda la semana, y se basó también en presentaciones del tema III, V y VI.

42. La Sra. Nadine Saad, dio una presentación sobre el establecimiento de metas nacionales, contribuyendo hacia las metas colectivas globales. La Sra. Saad, explicó que las metas se necesitan para pasar de palabras a acciones medibles y enfatizó que no todos los países necesitan establecer metas nacionales para cada una de las metas globales, sin embargo, las metas nacionales deberán cubrir los temas más importantes de la biodiversidad en el país y con cada uno de los objetivos estratégicos. Explicó también que las metas deben cumplir con los tres objetivos del Convenio, y que éstas deben ser SMART (específicas, medibles, ambiciosas, realistas/alcanzables y con límite de tiempo); estar ligadas a las estrategias y planes de acción y que deben ser desarrolladas en procesos participativos

43. Después de la presentación, los participantes trabajaron en grupos para formular ejemplos de metas. Se repartieron los 5 objetivos estratégicos a los grupos para que escogieran una meta de ese objetivo y se les dio a los participantes preguntas guías para poder establecer estas metas; el resultado de este ejercicio se presenta en el anexo 4.1. Además de formular las metas, los participantes diseñaron actividades y medidas para poder establecerlas. Al presentar estas metas en plenaria, el grupo evaluó si es que las metas eran “SMART”. Los resultados de esta última fase se pueden ver en el anexo 4.2.

TEMA 5. INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN NACIONALES Y LOCALES PERTINENTES

44. Como introducción al tema, la Sra. Nadine Saad explicó que para poder cumplir con los objetivos del CDB, se requiere la integración de la biodiversidad en otros sectores e ir más allá del tema ambiental, esto requiere además que el sector ambiental se involucre y toma en cuenta otros temas. Mencionó que la integración se puede dar en diferentes niveles: nacionales, sub-nacionales y locales.

45. La primera presentación dentro del tema de integración fue impartida por el Sr. José Bernal representando a Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI-LAB). La primera parte de la presentación se enfocó en la Estrategia del Distrito Federal para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad, la cual se está desarrollando actualmente. El Sr. Bernal mostró primero el estado de la diversidad biológica en el país y en la Ciudad de México, así como los factores responsables de su pérdida. Explicó además que este proyecto contará con tres partes: un estudio del Estado, la determinación de metas y prioridades y la generación de la estrategia de la Ciudad de México.

46. En la segunda parte de la presentación, el Sr. Bernal hizo hincapié en la importancia de las ciudades, y cómo éstas son una oportunidad para introducir programas de educación y sensibilización al público, ya que el 50% de la población mundial se concentra en las ciudades. También hizo énfasis en la necesidad de contar con estrategias locales de biodiversidad y planes de acción, refiriéndose a las decisiones de la COP10 y al estudio realizado por la UNU-IAS, donde se menciona que las EPANBs están débiles en la implementación sub-nacional y local. Concluyó su presentación ofreciendo algunas recomendaciones a las Partes, incluyendo la necesidad de implicar a las autoridades locales en el proceso de elaboración de las EPANB y en su aplicación.

47. Dentro de la sesión de comentarios, se discutió la participación de los pueblos indígenas en la elaboración de la estrategia, y la Sra. Andrea Cruz agregó que los Estados son los que establecen los mecanismos de consulta, ya que eso es lo establecido por ley. También se tocó el tema del agua potable, el Sr. Carlos Manuel Rodríguez preguntó cuál era el esfuerzo para proteger el recurso hídrico en las

comunidades locales, a lo que se contestó que se busca desarrollar un comité para implementar todas las acciones en donde se tendrá representaciones para cada uno de los mandatos.

48. Al terminar la presentación, la Alcaldesa del Cantón de Santo Domingo de Heredia, la Sra. Laura Prado compartió con los participantes algunas de las iniciativas que se han llevado a cabo localmente, como el manejo de residuos sólidos y la concientización al público para enseñarle a la gente cómo separar los residuos.

49. Dentro de este tema se presentaron también algunas leyes y políticas sobre biodiversidad. La primera de ellas es la Ley de Biodiversidad de Costa Rica, presentada por el Sr. Jorge Cabrera. Esta ley, establecida en 1998, es una de leyes de biodiversidad más completas y acaba de ser reconocida durante COP-10 como la mejor política visionaria para implementar el CDB. El Sr. Cabrera explicó que esta ley brinda un buen balance entre la conservación, el uso sostenible y la distribución de beneficios de la biodiversidad, con un componente fuerte de equidad así como con un elemento importante sobre educación y concientización al público. Para más información sobre esta ley ver: <http://www.cbd.int/doc/meetings/nbsap/cbwnbsap-ma-02/other/cbwnbsap-ma-02-ley-biodiversidad-costa-rica-es.pdf>

50. La Política nacional Guatemala, presentada por la Sra. Diana Ramírez y aprobada en julio del 2011, está alineada con el nuevo Plan Estratégico y cuenta con los siguientes 5 ejes: 1) Conocimiento y valoración de diversidad biológica; 2) Conservación y restauración de la diversidad biológica; 3) Utilización sostenible de la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas; 4) Diversidad biológica en mitigación y adaptación a cambio climático; y 5) Instrumentalización de la Política Nacional de Diversidad Biológica. La Sra. Ramírez comentó que Guatemala ya ha desarrollado la fase de revisión y actualización de la EPANB y se encuentra en este momento en la fase de validación final

51. Continuando con el tema de integración de la biodiversidad en otros sectores, la Sra. Leticia Manzanera, Directora de Integración de Políticas Sectoriales de la Secretaria de Medio Ambiente de México, presentó los planes para la transversalización en México. Para abordar el tema, la Sra. Manzanera mostró por qué es importante este tema y explicó en qué consiste la Agenda de Transversalidad, la cuál es una herramienta de coordinación de actividades entre el sector ambiental y otras dependencias de Gobierno.

52. La Sra. Manzanera presentó y explicó cada una de las tres etapas de esta agenda: integración, seguimiento y evaluación, así como el sistema de información que se utiliza para llevar cabo las acciones de transversalización. Antes de finalizar la presentación, la Sra. Manzanera mostró algunos ejemplos de coordinación como la Estrategia Nacional de Adaptación al cambio climático, la estrategia nacional de REDD + y la Certificación de Circuitos de Turismo de Naturaleza. Más información sobre este tema se puede ver en: <http://www.semarnat.gob.mx/transversalidad/Paginas/siat.aspx>

Valoración

53. Dentro del tema de valoración de la biodiversidad, el Sr. Alex Pires del PNUMA presentó la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB) en el marco de la Economía Verde y la iniciativa de TEEB. El Sr. Pires señaló que la Economía Verde puede ser considerada como un camino de transición hacia el desarrollo sostenible y que puede ayudar a aumentar las inversiones y los empleos, disminuyendo el uso de energía y recursos naturales. Explicó también que la Economía Verde implica: abolir incentivos contraproducentes, racionalizar el uso de suelo, mejorar la aplicación de la legislación ambiental e implementar paquetes de estímulo.

54. En cuanto al Estudio sobre la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB), el Sr. Pires mostró la relación entre los servicios ecosistémicos y el bienestar humano y compartió con los participantes los reportes de TEEB que se han realizado a la fecha: fundamentos ecológicos y económicos, TEEB para tomadores de decisiones, para gobiernos locales y para negocios, etc. El Sr. Pires

explicó el enfoque TEEB para la valoración, reconociendo el valor de recursos importantes, demostrando el valor en términos económicos y capturando el valor; introduciendo mecanismos para incorporar los valores de los ecosistemas en la toma de decisiones.

55. El Sr. Andrew Seidl, de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), presentó la Valoración Económica de la Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Asociados, empezando con la relación de este tema y las Metas Aichi 2 y 3. El Sr. Seidl enfatizó que el valor económico no necesariamente no significa valor comercial, y que la valorización no es lo mismo que monetización. Explicó además, algunas razones por las cuáles se recomienda llevar a cabo evaluaciones económicas y les mostró a los participantes algunas herramientas de evaluación como son: los métodos de preferencias reveladas, transferencia de beneficios, análisis de sensibilidad, impactos distribucionales y consideraciones no económicas.

56. El Sr. Kifah Sasa del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dio una presentación sobre la planificación financiera e instrumentos económicos para implementar las estrategias nacionales. El Sr. Sasa, mencionó algunos instrumentos nuevos y mecanismos financieros como lo son los premios de mercado, la eliminación de incentivos perversos y la banca para la conservación de hábitat (habitat banking), los cuáles requieren de una valoración previa de servicios ecosistémicos, haciendo énfasis que estos mecanismos requieren una valoración previa de los servicios ecosistémicos.

57. El Sr. Sasa presentó además el estudio “América Latina y el Caribe: Una Superpotencia de Biodiversidad”: el cuál analiza los productos sectoriales comparando costos y beneficios entre las prácticas buenas y malas para los ecosistemas. Este estudio cuenta con diferentes capítulos sobre agricultura, áreas protegidas y turismo, con un enfoque sectorial, contrastando escenarios de “Business as usual” con prácticas sostenibles, las cuáles parecieran ser más caras, pero a la larga son más económicas.

58. Al terminar las presentaciones, los participantes se reunieron en grupos para discutir cuáles son las áreas y servicios ecosistémicos más importantes en sus países en donde se podría aplicar la valoración, los estudios de valoración que se han realizado, así como los vacíos o áreas a fortalecer. Algunos resultados se presentaron en plenaria, y entre los servicios más importantes que se mencionaron fueron: el ecoturismo o turismo comunitario, las plantas medicinales, la industria artesanal, ecosistemas del mangle, leña para cocinar, etc.

59. El Sr. Oscar Sánchez presentó el Programa de FONAFIFO, explicando primero la situación sobre la cobertura de bosques en Costa Rica, la cual ha se ha mejorado bastante el los últimos años, contando ahora, con un 51% de cobertura forestal en el país. El Sr. Sánchez explicó que FONAFIO es un programa de pago por servicios ambientales que sirve como mecanismo financiero para la recuperación y conservación de la cobertura forestal del país. Este fondo tiene como objetivo captar recursos para financiar el sector forestal, beneficiando a pequeños y medianos productores forestales. Las fuentes de estos recursos provienen de diferentes fuentes como: impuestos a combustibles, impuestos al agua, financiamiento internacional y certificado de servicio ambientales.

60. El Sr. Sánchez presentó también algunas de las modalidades de pago que tiene Costa Rica por servicios ambientales: reforestación, protección de bosques y áreas protegidas, protección de recursos hídricos, regeneración natural y sistemas agroforestales. Antes de concluir la presentación, se mostraron los actores y sistemas de monitoreo del programa.

61. El Sr. Carlos Manuel Rodríguez impartió una presentación sobre la experiencia de Costa Rica en el pago por servicios ambientales. Como introducción al tema, el Sr. Rodríguez presentó la perspectiva sobre la situación global mencionando cuatro problemas mayores: el crecimiento de la población sobre todo el países en desarrollo, el cambio climático, la pobreza y la pérdida de biodiversidad. Señaló que se tienen que proteger más de 4 billones de hectáreas en el mundo y restaurar otros 4 billones de hectáreas, mencionando que para poder hacer esto, no se puede seguir tomando las mismas medidas que se han tomado en el pasado.

62. El Sr. Rodríguez presentó algunas recomendaciones que se deben llevar a cabo: la primera y más importante es cuestionar la institucionalidad en los países y cambiar estructuras gubernamentales. Con respecto a esto, el Sr. Rodríguez mencionó el ejemplo de Costa Rica en donde debido a que los temas de energía y ambiente se encuentran en el mismo Ministerio, la energía del país es renovable. Algunas otras recomendaciones fueron ver a la conservación como una herramienta para la mejora económica del país así como contar con programas de servicios por pagos ambientales.

Incentivos

63. Antes de escuchar la presentación sobre incentivos, la Sra. Nadine Saad pidió a los participantes que compartieran en plenaria algunos incentivos de sus países. Se mencionó que en Nicaragua hay una exoneración del impuesto de bienes inmuebles para las áreas de conservación de vida silvestre. Se habló del servicio de pago por servicios ambientales de Costa Rica, además del certificado de sostenibilidad turística para las empresas que conservan el medio ambiente. Guatemala identificó también un incentivo que se tiene para todos aquellos que presentan un buen plan de reforestación.

64. Al terminar la discusión, El Sr. Andrew Seidl, introdujo el tema de incentivos. En la primera parte de su presentación se enfocó en los incentivos que afectan la biodiversidad, refiriéndose a la Meta de Aichi 3. El Sr. Seidl explicó que estos incentivos pueden ser resultado de los subsidios perjudiciales para el ambiente debido a leyes o regulaciones que rigen el uso de recursos y mostró algunos ejemplos y tipos de incentivos perjudiciales para la biodiversidad. Presentó también las principales lecciones aprendidas y oportunidades para la identificación, eliminación, eliminación gradual o reforma de los incentivos perjudiciales.

65. En la segunda parte de la presentación, el Sr. Seidl presentó los incentivos positivos para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, haciendo referencia también a la Meta de Aichi 3. Esta presentación incluyó algunos ejemplos como el pago por servicios ambientales, el establecimiento de impuestos y cuotas para promover actividades que ayuden a la conservación y/o uso sostenible, así como las actividades o proyectos que no están designados exclusivamente a fomentar el uso sostenible de la biodiversidad pero que contribuyen a los objetivos como son el eco-turismo, bio-comercio, certificaciones y el manejo comunitario de recursos naturales.

66. Al terminar las presentaciones, los participantes se reunieron en grupos para discutir e identificar los incentivos (positivos o perjudiciales) que hay en sus países, discutir cómo funcionan estos y qué impactos tienen en la biodiversidad. Algunos de los incentivos presentados en plenaria fueron: a) pago por servicios ambientales, b) impuesto forestal, c) programa comunitario de desarrollo, d) concesiones forestales y e) exoneraciones sobre impuestos para personas o empresas que inviertan en áreas protegidas. Una descripción más amplia de estos incentivos y los resultados completos del ejercicio se encuentran en el anexo 3.

Estudio de campo

67. Se organizó una vista de estudio de campo para poder conocer más a profundidad el programa de Pagos por Servicios Ambientales de Costa Rica, así como al Sistema de Áreas de Conservación. La primera parada fue en el Parque Braulio Carrillo, parque nacional que se estableció en 1978 y el más extenso en la zona central de Costa Rica. Este parque es importante ya que suministra agua al valle central.

68. Se visitaron además dos beneficiarios del programa de FONAFIFO: El primero fue la Reserva Biológica “La Tirimbina” en donde se realizan trabajos de educación ambiental, investigación y capacitación. El segundo beneficiario fue una finca de reforestación. La última parada fue en la estación de la Organización de Estudios Tropicales, la cual es una estación de investigación y en donde los participantes tuvieron la oportunidad de hacer un recorrido guiado.

TEMA 6. PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA

69. La Sra. Tania Moreno de la Universidad para la Cooperación Internacional y miembro de UICN – CEC, dio una presentación sobre la participación de los actores y la comunicación estratégica. La Sra. Moreno mencionó que los actores han sido involucrados en la preparación de la EPANBs, sin embargo la participación no ha sido suficiente y el involucramiento de comunidades indígenas, mujeres e industria ha sido en la mayoría de los casos ausentes. Indicó también que las EPANBs no cuentan con planes de comunicación e hizo énfasis que para la comunicación, se deben recordar tres puntos: conocer a la audiencia, utilizar un lenguaje sencillo y ser estratégico.

70. La Sra. Moreno mostró durante la presentación el video “Es el amor no la pérdida”, sobre el cual comentaron los participantes que se tiene que seguir trabajando en el tema de educación ambiental y lograr cambios en las actitudes para poder obtener resultados en las conductas.

71. Al terminar la presentación, los participantes hicieron un ejercicio en donde discutieron el nivel de participación durante la elaboración de la estrategia. Los diferentes niveles presentados fueron: a) toma de decisiones de arriba abajo: control total de una institución, b) algunos actores informados: consulta c) búsqueda activa de consensos, d) toma de decisiones compartidas entre los diferentes actores, e) autoridad y responsabilidades compartidas formalmente y f) toma de decisiones de abajo a arriba: control total de los usuarios de los recursos. En los resultados se pudo ver que la mayoría de los países se ubicó en un nivel intermedio. La mayoría de los participantes comentaron que durante diferentes procesos de la elaboración de la estrategia se aplicaron diferentes niveles de participación.

TEMA 7. MOVILIZACIÓN DE RECURSOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS EPANBS

72. El Señor Andrew Seidl hizo una presentación sobre los mecanismos financieros para la conservación de la biodiversidad, mostrando algunos indicadores para la movilización de recursos y las tendencias de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la cuales no es suficiente para cubrir las necesidades. Señaló también que existe evidencia de un mercado insuficiente para cubrir el vacío de financiamiento y que la asistencia internacional específica para biodiversidad es de sólo 2.8%.

73. El Sr. Seidl finalizó su presentación haciendo énfasis en algunos medios potenciales para poder ganar más recursos para financiar la biodiversidad como: políticas innovadoras y más eficientes, compromiso del sector privado y pensamiento global con acción local.

74. El Sr. David Cooper, también dio una presentación dentro de este tema, sobre la movilización de recursos financieros para las EPANBs, haciendo referencia a la Meta 20 del Objetivo Estratégico E. El Sr. Cooper explicó que el financiamiento debe ser considerado en diferentes niveles como los son: las actividades de facilitación, las principales actividades de la biodiversidad, actividades que contribuyen a la integración de biodiversidad en otros sectores, actividades para la adaptación de ecosistema y economía sostenible.

75. El Sr. Cooper mencionó también que la estrategia de movilización de recursos propia del país, debe no sólo listar los proyectos a financiar, sino que debe promover la movilización de recursos adicionales, incluyendo mecanismos nuevos, la reasignación de los fondos y un uso eficiente de éstos. Hizo hincapié que la estrategia debe contar con los siguientes elementos: a) fundamento económico de las inversiones en biodiversidad, b) análisis de mecanismos existentes y c) la evaluación de fondos necesarios para la aplicación e las EPANBs. Explicó además que las estrategias pueden además, incluir las necesidades precisas para las actividades principales de biodiversidad al corto plazo, incluir una evaluación más amplia al largo plazo, y un cambio político e institucional.

76. Al terminar, los participantes se reunieron en los mismos grupos en los que se reunieron para el ejercicio de establecimiento de metas nacionales, para hacer un ejercicio sobre la movilización de

recursos, en donde evaluaron para cada meta, qué se necesita hacer en términos de financiamiento, para poder alcanzar la meta. Los resultados de este ejercicio se encuentra en el anexo 4.2.

TEMA 8. FORTALECIMIENTO DE LA COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA EN LA REGIÓN

77. Dentro de este tema hubo algunas presentaciones de organizaciones nacionales y regionales que ayudan a fortalecer la cooperación científica y técnica en la región. El Sr. Randall García del Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) de Costa Rica presentó un panorama general sobre el instituto, explicando que el objetivo de INBio es el desarrollo de capacidades en instituciones y personas en Centroamérica. El Sr. García explicó que el INBio es un centro de investigación y gestión de la biodiversidad que trabaja bajo la premisa de que el mejor medio para conservar la biodiversidad es estudiarla, valorarla y aprovechar las oportunidades que ésta ofrece para mejorar la calidad de vida del ser humano.

78. La Sra. Andrea Cruz de México, dio una presentación sobre la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y sus aplicaciones. La Sra. Cruz señaló que la misión de la CONABIO es realizar actividades para el conocimiento de la diversidad biológica, para su conservación y uso sustentable para el beneficio de la sociedad. Algunas de las aplicaciones de esta Comisión que se mencionaron en la presentación son: información para la toma de decisiones, monitoreo de ecosistemas, corredor biológico Mesoamericano-México, Estrategias Regionales de Biodiversidad y cooperación internacional.

79. La Sra. Cruz mostró la relación entre los programas del CDB y CONABIO y cómo se da la implementación del Convenio en México, mostrando una gráfica en donde se presentan todas las instancias gubernamentales que están implicadas en esta implementación.

80. El Sr. Oliver Komar del Instituto Regional de Biodiversidad de Centroamérica (IRBIO) explicó que IRBIO es el centro de información del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), administrado por la Universidad Zamorano y creado como respuesta al lineamiento estratégico 4.1.2 de la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad en Mesoamérica: “Creación de instancias regionales para la investigación y manejo de información que facilita la toma de decisiones”.

81. El Sr. Komar estresó que IRBIO responde a las necesidades regionales y de integración. Presentó además varias iniciativas como: a) el Programa Estratégico Regional de Monitoreo y Evaluación de Biodiversidad (PROMEBIO) b) Análisis de las causas de pérdida de biodiversidad en la región, c) Análisis de impacto de políticas de cambio climático en la biodiversidad de la región, d) Análisis de salud marina y e) Gestión de proyectos para el Protocolo de Nagoya sobre acceso y repartición justa y equitativa de los beneficios.

82. El Sr. José Corrau de UICN compartió con los participantes las actividades que se están haciendo en la región. Mencionó que una de las ventajas de ser una organización internacional es que tienen la capacidad de llevar a la región, conocimientos de cualquier parte del mundo. Mencionó también que se está trabajando con los pueblos indígenas en el desarrollo de salvaguardas, proyectos de cambio climático y proyectos de REDD +.

83. La última presentación dentro de este tema fue impartida por el Sr. David Cooper quien presentó la cooperación técnica y científica y el mecanismo de facilitación (CHM) para apoyar el Convenio, haciendo relación con la decisión X/2 que habla del Plan Estratégico. Refiriéndose al artículo 18 del Convenio, el Sr. Cooper, estresó la importancia de fomentar la cooperación entre las Partes para desarrollar y fortalecer la capacidad nacional, así como el desarrollo y utilización de tecnologías.

84. Durante esta sesión, se discutió además la posibilidad de reforzar el papel que tienen las instituciones nacionales como INBio e IRBIO para brindar apoyo técnico y científico en el desarrollo e

implementación de las EPANBs de los países de la sub-región. El Sr. Komar, indicó al respecto que IRBIO podría desempeñar un papel facilitador para poder lograr este objetivo.

85. El viernes en la mañana, los participantes tuvieron la oportunidad de conocer las instalaciones de INBio e INBio Parque con el objetivo de ver en práctica el artículo 17 del Convenio, sirvió además como introducción a la sesión del Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios, ya que se visitó la Unidad de Bioprospección.

TEMA 9. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES DEL TALLER

86. Antes de clausurar el taller, la Sra. Nadine Saad facilitó una sesión en donde los participantes compartieron las experiencias aprendidas durante la semana y agradecieron a la Secretaría del CDB por la organización del taller y a Costa Rica por ser país anfitrión. Comentaron también que la semana fue muy útil para discutir los temas regionales, compartir lecciones aprendidas, así como para mejorar sus capacidades para actualizar y revisar las estrategias y planes de acción. Los participantes también llenaron una evaluación sobre el taller. Los resultados de esta evaluación se encuentran en el Apéndice 3.

87. La Sra. Vice-Ministra, Ana Lorena Guevara dio unas palabras antes de cerrar el taller, agradeció a los presentes su activa participación e hizo también una breve síntesis de los temas discutidos en la semana.

88. Como evento cultural, un grupo de mujeres adultas del cantón de Santo Domingo de Heredia, presentaron algunos bailables típicos de Costa Rica.

89. El taller cerró a las 16:30 del día 2 de diciembre del 2011.

Anexo 1.1

PLANES PARA ACTUALIZAR Y REVISAL LAS ESTRATEGIA NACIONALES PARA LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y PLANES DE ACCION Resumen.

Country	Fecha(s) EPANB	Otras políticas o leyes	Planes para actualizar las EPANBs y establecer metas nacionales	Planes para integrar las EPANB y metas en procesos de planeación nacionales	Planes para GEF-5
Costa Rica	Publicada en el 2000	- Reglamento a la Ley de Biodiversidad - Normas para el acceso a elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad - Normas Generales para el acceso a elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad ex situ - Tratado Internacional sobre Rec. Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación	Se considerará el Plan Estratégico y Metas Aichi, así como recomendaciones del 4 ^{to} . informe nacional. Se llevarán a cabo talleres con actores relevantes, y se definirá cuáles Metas Aichi se incorporarán a la Estrategia	En el actual Plan de Desarrollo (2011-2014) se encuentran incluidas algunas acciones estratégicas relacionadas con la conservación y uso sostenible Se tratará de incluir las nuevas metas nacionales en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo (2014 - 2018)	La propuesta está siendo elaborada por un consultor, y será entregada al PNUD el 8 de diciembre del 2011
Cuba	1998 El Plan de Acción se actualizó en 2006 con vigencia hasta el 2010	- Ley del medio ambiente - Ley Forestal - Decreto Ley sobre: Flora y la Fauna Pesca Seguridad Biológica Contravenciones de Medio Ambiente Sist. Nacional de Áreas Protegidas	Se comenzó un proceso de adecuación y actualización preliminar de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción, abordando las Metas de Aichi	Existen amplias posibilidades. La Estrategia Ambiental Nacional, documento rector de la política ambiental en el país, se actualiza en períodos de 4 ó 5 años. La EAN 2011 – 2015 se implementa a través de planes anuales que recogen las principales metas y acciones, adecuándose al Plan anual de la economía.	En proceso de elaboración de un proyecto para la revisión de la EPANB para su presentación al PNUD y acceso a los fondos.

Country	Fecha(s) EPANB	Otras políticas o leyes	Planes para actualizar las EPANBs y establecer metas nacionales	Planes para integrar las EPANB y metas en procesos de planeación nacionales	Planes para GEF-5
El Salvador	1999 con refuerzos en el 2004	- Reglamento sobre Bioseguridad	Se planea hacer la solicitud de fondos para la ejecución completa, pero desarrollado en un proceso de análisis institucional. Se seguirá la metodología propuesta por la CDB para el establecimiento de las metas	En el país estamos en el tiempo justo para la planeación, hay varias iniciativas en planeación y la Cuenta Reto del Milenio ha impulsado el cumplimiento de metas sobre la erradicación de la pobreza, que son ajustados por el gobierno cada seis meses.	Está en revisión con la oficina local de PUND
Guatemala	1999	- Política Nacional de Diversidad Biológica (2011) - Ley de Áreas Protegidas - Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y Recursos Naturales - Política Nacional de Desarrollo Rural Integral - Política Nacional de Educación Ambiental	Actualmente, a raíz de la COP 10 y de la nueva Política Nacional de Diversidad Biológica, ya se ha desarrollado la fase de revisión y actualización de la EPANB. En este momento, Guatemala se encuentra en la fase de validación final de la EPANB para ser publicada a más tardar en diciembre 2011	Una vez aprobada la actualización de la EPANB, se han considerado actividades para desarrollar en el 2012, que permitan la incorporación en diferentes niveles. Además, se considera establecer un proceso de implementación en diferentes instituciones públicas vinculadas a la gestión de la diversidad biológica: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otras instituciones	Se ha desarrollado una propuesta, y está en proceso de revisión por parte de PNUD
Honduras	2001	- Plan de nación y Visión - Ley Forestal Áreas Protegida Vida Silvestre - Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - Estrategia Nacional de Cambio Climático	Se evaluarán los informes nacionales sobre el cumplimiento de la Estrategia, para determinar su cumplimiento y encaminar las acciones. Se incluirán compromisos de COP10 y Protocolo de Nagoya, y 4 de las Metas Aichi	La actualización de la Estrategia de es una buena oportunidad para incluir las metas Aichi en la Visión de País ya que tiene como objetivo de desarrollo erradicar la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida de los pobladores y hacer un uso sostenible de sus recursos.	Se le está solicitando a GEF el apoyo para contratar un consultor para presentar propuesta a GEF

Country	Fecha(s) EPANB	Otras políticas o leyes	Planes para actualizar las EPANBs y establecer metas nacionales	Planes para integrar las EPANB y metas en procesos de planeación nacionales	Planes para GEF-5
México	2000. Se están desarrollando Estrategias Estatales de Biod. A la fecha hay 9	- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 - Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales - Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente - Ley de Vida Silvestre - Ley de Desarrollo Forestal Sustentable - Ley de Bioseguridad de Org. Genéticamente Modificados Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables	En 2010 se propuso la siguiente programación: - 2012-2013 - fijar objetivos nacionales, revisar y actualizar la ENB - 2015-2019 - Implementación y seguimiento de la ENB. Se ha iniciado un proceso de clasificación de prioridades en relación a las metas Aichi. Se han hecho algunas propuestas sobre el proceso preparatorio para la actualización de la ENB, el cual no se ha definido pero podría hacerse incorporándolo a la Agenda de Transversalidad	El próximo año terminará la actual administración, por lo cual uno de los retos importantes será establecer dentro del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales de las Secretarías, acuerdos que coadyuven al fortalecimiento de la estrategia y plan de diversidad biológica	México ya ha presentado su Cartera Nacional de Proyectos ante el GEF
Nicaragua		- Ley de Diversidad Biológica (sometida ante el Congreso) - Ley de Fauna Silvestre (propuesta) - Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos - Ley sobre prevención de riesgos provenientes de organismos vivos modificados por medio de biotecnología	En el segundo semestre del año 2011, se inició el proceso de actualización de la EPANB, el cual se encuentra en consulta final por las Direcciones Generales del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. El documento borrador ha sido consultado a en cada uno de los Departamentos del País y con el comité científico nacional (REDNIBIO).	La propuesta de EPANB 2012 – 2016 actualmente se encuentra actualizándose en base al Plan Nacional de Desarrollo Humano 2007 – 2011 y 2012 - 2016	Se conoce al Punto Focal. No están familiarizados con los formatos

Country	Fecha(s) EPANB	Otras políticas o leyes	Planes para actualizar las EPANBs y establecer metas nacionales	Planes para integrar las EPANB y metas en procesos de planeación nacionales	Planes para GEF-5
Panamá	2000	Política Nacional de Biodiversidad	Se tomará en cuenta el nuevo Plan Estratégico y las metas de Aichi. El proceso será corto, idealmente que no exceda de un año. Se contará con equipo de coordinación interno dentro de la Autoridad Nacional del Ambiente con actores claves (ONGs, Universidades, otras instituciones gubernamentales). Es probable que no se asuman todas las metas de Aichi, se prevé asumirse 5 o 6 propuestas de metas nacionales basadas en las metas de Aichi.	Es probable que actualmente queden incluidos como subtemas dentro de distintas o diferentes planes y políticas. Pensamos, que un esfuerzo de coordinación y colaboración con el proceso de preparación de Estrategia REDD+ Panamá sería valioso y apropiado.	Se conoce al Punto Focal, no están familiarizados con los formatos. Aplicarían los procesos de preparación de proyectos: PIF, fase PPG, proyecto completo.
Rep. Dominicana	2010-2011 La primera Estrategia se elaboró en los 90's pero no se asumió	- Ley Sectorial sobre Biodiversidad (sometida a Congreso) - Ley sobre Bioseguridad (sometida a Congreso)	Se inicio la formulación en el año 2010, tomando como base el Plan Estratégico del CDB (2011-2020) Las metas se incorporarán al Plan Nacional de Acción	Actualmente se esta trabajando en el programa Plurianual del Ministerio Ambiente. Esto representa una oportunidad para incorporar el Plan de Acción Se presento al Congreso un proyecto de la Estrategia de Desarrollo (2010-2030) en el cual uno de sus ejes se refiere al aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible, haciendo referencia al manejo de los bosques, las áreas protegidas y otros recursos.	La formulación de la ENBPA se realizo con fondos nacionales y aportes del TNC

Anexo 1.2

ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACION
 (Los resultados de Guatemala se encuentran en el anexo 1.3)

Grupo	Componente	Costa Rica	Cuba	Honduras	El Salvador	Panamá	México	Nicaragua	Rep. Dom.
I. Preparación	1. Inventario rápido y revisión de planes relevantes, políticas y reportes.		√	√					
	2. Identificación de actores sociales, consultaciones y concientización.	√	√	√	√	√		√	√
	3. Estudios suplementarios (por ej. Las causas y consecuencias de la pérdida de la diversidad biológica, resaltando su valor y sus servicios ecosistémicos, así como la contribución al bienestar humano).		√						
II. Establecimiento de metas y prioridades nacionales	4. Establecimiento metas nacionales, principios y prioridades principales de la estrategia, a través de consultaciones nacionales.	√	√	√	√	√	√	√	√
III. Desarrollo del a Estrategia y Plan de Acción	5. Desarrollo de la estrategia y acciones para aplicar las metas acordadas a través de consultaciones nacionales.	√	√	√	√	√			√
	6. Consideración de la aplicación e implementación de la EPANB a niveles subnacionales a través de consultaciones con ámbitos subnacionales y locales.	√		√	√	√			√
	7. Integración sectorial, incluyendo la incorporación en planes de reducción de la pobreza y cambio climático, a través de consultaciones sectoriales.		√	√			√	√	
IV. Desarrollo y aplicación de planes y act. relacionadas	8. Desarrollo de un plan de capacidades para la aplicación de la EPANB.	√		√	√	√		√	√
	9. Desarrollo de una evaluación de necesidades técnicas.	√			√	√	√		√
	10. Desarrollo de una estrategia de comunicación y divulgación de la EPANB.	√	√	√	√	√	√		√
	11. Desarrollo de un plan de movilización de recursos para la aplicación de la EPANB.	√	√	√	√	√	√		√
V. Institucional, monitoreo, reporte e intercambio	12. Establecimiento y fortalecimiento de estructuras de coordinación nacionales.	√	√	√	√	√			√
	13. Desarrollo de un centro de intercambio de Información (CHM).	√	√		√	√			√
	14. Desarrollo de indicadores y enfoque de monitoreo.	√	√	√	√	√		√	√
	15. Quinto Informe Nacional.	√	√	√	√	√			√
VI. Adopción por parte de Gob	16. Adopción.	√	√	√	√	√		√	√

ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN - Guatemala

Grupo	Componente	Guatemala
I. Preparación	1. Inventario rápido y revisión de planes relevantes, políticas y reportes.	Ya fue desarrollado previo al inicio del proceso de elaboración de la Política Nacional de Diversidad Biológica, posee un planteamiento articulado a procesos de desarrollo sostenible.
	2. Identificación de actores sociales, consultaciones y concientización.	Fueron identificados previo al desarrollo del proceso de elaboración, tanto de la Política Nacional de Diversidad Biológica, como de la Estrategia y Plan de Acción. El proceso de elaboración de la EPANB incluyó la participación de más de 250 personas de más de 50 instituciones.
	3. Estudios suplementarios (por ej. Las causas y consecuencias de la pérdida de la diversidad biológica, resaltando su valor y sus servicios ecosistémicos, así como la contribución al bienestar humano).	Se está planteando el desarrollo de estudios suplementarios para temáticas específicas vinculadas a la diversidad biológica y que forman parte activa de la EPANDB, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> - Utilización y desarrollo de los conocimientos tradicionales colectivos vinculados a la diversidad biológica relacionados a la ratificación temprana del Protocolo de Nagoya. - Biocomercio - Potenciación del acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales colectivos como medio de generar acuerdos locales de acceso - Diversidad biológica y desarrollo local sostenible Estudios de valoración de la diversidad biológica (TEEB)
II. Establecimiento de metas y prioridades nacionales	4. Establecimiento metas nacionales, principios y prioridades principales de la estrategia, a través de consultaciones nacionales.	Ya fue desarrollado. <ul style="list-style-type: none"> - Se establecieron 14 metas nacionales que fueron consensuadas con los actores sociales priorizados. - La Política Nacional de Diversidad Biológica establece 7 principios incluyendo el bien común, el legado intergeneracional, la distribución justa y equitativa de beneficios, la sostenibilidad, precautoriedad, corresponsabilidad, participación equitativa y propiedad intelectual. Las prioridades principales de la EPANB fueron determinadas de forma participativa con los actores sociales, basados en las actividades necesarias de realizar para alcanzar las metas propuestas.
III. Desarrollo del a Estrategia y Plan de Acción	5. Desarrollo de la estrategia y acciones para aplicar las metas acordadas a través de consultaciones nacionales.	Ya fue desarrollada , se elaboraron cinco estrategias para implementar la Política Nacional de Diversidad Biológica, armonizadas a las Metas Aichi del CBD y consensuadas con actores sociales públicos y privados: <ul style="list-style-type: none"> - Institucionalidad territorial y articulación de actores - Conciencia y valoración - Paisajes productivos sostenibles y planificación territorial para la conservación - Atención a amenazas sobre la diversidad biológica - Restauración de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos
	6. Consideración de la aplicación e implementación de la EPANB a niveles subnacionales a través de consultaciones con ámbitos subnacionales y locales.	Ya fue considerada. Durante el desarrollo del a EPANB se realizaron 5 talleres de consulta en el interior del país (más cuatro talleres en la capital), invitando a los sectores sociales prioritarios, vinculados a la diversidad biológica. Adicionalmente, se realizaron tres <i>conversatorios</i> sobre conocimientos tradicionales colectivos, haciendo énfasis en la participación de pueblos indígenas; y dos talleres piloto a nivel local-rural en la aldea Tüicoy, municipio de Todos Santos Cuchumatán, Dto de Huehuetenango. Al finalizar se desarrollaron 6 talleres de validación de la EPANB, tanto en la ciudad capital como en el interior del país.
	7. Integración sectorial, incluyendo la incorporación en planes de reducción de la pobreza y cambio climático, a través de consultaciones sectoriales.	La EPANB planteada para Guatemala considera la gestión de la diversidad biológica como eje de desarrollo del país, buscando la reorientación de los modelos de desarrollo para garantizar el bienestar de los ciudadanos, la gobernanza local, el manejo integral de los elementos de la diversidad biológica nacional, la sostenibilidad y eficiencia de los procesos productivos y el aprovechamiento de los recursos naturales. Así, la EPANB está desarrollada para propiciar el desarrollo humano integral. <p>Definitivamente falta recorrer camino en la integración sectorial y la transversalización del tema de la diversidad biológica a todos los niveles, a fin de garantizar la incorporación de la temática de la diversidad biológica</p>

		en los planes de reducción de la pobreza y el cambio climático. Ello ha sido planteado como parte de las actividades a implementar de la EPANB.
IV. Desarrollo y aplicación de planes y act. relacionadas	8. Desarrollo de un plan de capacidades para la aplicación de la EPANB.	Se está considerando desarrollar en el 2012 (Proyecto GEF, Enabling activities y fondos STAR-5)
	9. Desarrollo de una evaluación de necesidades técnicas.	
	10. Desarrollo de una estrategia de comunicación y divulgación de la EPANB.	
	11. Desarrollo de un plan de movilización de recursos para la aplicación de la EPANB.	Se está considerando desarrollar en el 2012 (Proyecto GEF, Enabling activities y fondos STAR-5)
V. Institucional, monitoreo, reporte e intercambio	12. Establecimiento y fortalecimiento de estructuras de coordinación nacionales.	Se está considerando desarrollar en el 2012 (Proyecto GEF, Enabling activities y fondos STAR-5)
	13. Desarrollo de un centro de intercambio de Información (CHM).	CHM Guatemala se ha desarrollado (www.chmguatemala.gob.gt), se considera mejorar la plataforma para tener más opciones interactivas de intercambio de información para fortalecer la transparencia social y fundamentar la toma de decisiones de diversos actores sociales (Proyecto GEF, Enabling activities y fondos STAR-5)
	14. Desarrollo de indicadores y enfoque de monitoreo.	Los indicadores se han desarrollado para la EPANB, los cuales todavía están en fase de construcción y verificación.
	15. Quinto Informe Nacional.	Se está considerando desarrollar en el 2012 (Proyecto GEF)
VI. Adopción por parte del Gobierno	16. Adopción.	Dentro de la EPANB, la estrategia considera tres acciones estratégicas: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de condiciones previas para la armonización de la Política con las dependencias claves del estado - Armonizar la institucionalidad de CONAP con la Política Nacional de Diversidad Biológica Establecer espacios político-administrativos de coordinación regional y local para la gestión de la diversidad biológica y sus servicios ecosistémicos.

Anexo 1.3

PLANES PARA ACTUALIZAR LAS EPANBs, PARA ESTABLECER METAS NACIONALES Y PARA INTEGRAR ESTOS EN PROCESOS DE PLANEACION NACIONAL – Por país

(El resumen de esta información se encuentra en el anexo 1.1)

COSTA RICA (Lesbia Sevilla)

Fecha(s) de preparación/revisión de la EPANB
Publicada en el año 2000

Otras políticas o leyes relacionadas

Decreto Ejecutivo 34433 MINAE Reglamento a la Ley de Biodiversidad

Decreto Ejecutivo N° 31514-MINAE “Normas generales para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad.

Decreto Ejecutivo N° 33697 MINAE “Normas Generales para el acceso a los elementos y recursos genéticos y bioquímicos de la biodiversidad en condición ex situ”

Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación. Ratificado mediante la Ley 8539 del 17 de julio 2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 185 del 25 de setiembre 2006

Planes para revisar y actualizar la EPANB y planes para establecer metas nacionales en línea con las metas de Aichi.

La propuesta para la actualización de la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de Costa Rica se ha planificado de tal forma que considere en primer instancia el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de AICHI para la Diversidad Biológica, además de las recomendaciones del IV Informe de País al Convenio sobre la Diversidad Biológica.

En el proceso de actualización de la Estrategia Nacional se llevarán a cabo talleres y grupos focales donde estarán involucrados actores relevantes y expertos en temas que aborda el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y en un proceso de concertación y con criterios de priorización se definirán cuales de las Metas de AICHI serán definidas en el ámbito nacional para su incorporación en las metas estratégicas de la ENB.

Oportunidades para integrar las metas nacionales y la estrategia actualizada en planes y políticas para el desarrollo y alivio a la pobreza

Costa Rica contará con un nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (próximo período de Gobierno) en el cual se harán los esfuerzos mediante un proceso de concertación, de incluir las metas nacionales establecidas en la Estrategia Nacional de Biodiversidad en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

Debe aclararse que en el Actual Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 se encuentran incluidas algunas acciones estratégicas relacionadas con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y de recursos naturales.

Planes para tener acceso de los fondos de GEF para la revisión de la EPANB.

Se realizan las gestiones ante el PNUD para acceder a los recursos dispuestos por el GEF para la actualización Estrategia Nacional de Biodiversidad. Actualmente por parte del PNUD, se asignó una consultoría para la elaboración de la propuesta que permitirá acceder a los recursos del GEF que incluye el presupuesto correspondiente, la que se espera sea remitida al GEF en los próximos días. Dicha propuesta debe ser entregada al PNUD a más tardar el día 8 diciembre 2011.

Otros comentarios

La ley de biodiversidad de Costa Rica, le asigna la responsabilidad de la formulación, seguimiento y actualización de la EPANB a dos instancias: La Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO) y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), instituciones que se encuentran actualmente coordinando e impulsando este proceso de actualización de la EPANB.

CUBA (Daysi Villamajó y Lourdes Coya)

Fecha(s) de preparación/revisión de la EPANB

Después de concluir el Estudio Nacional de la Diversidad Biológica de la República de Cuba en 1996, se elaboró y publicó en 1998 la Estrategia Nacional sobre la Diversidad Biológica (ENBIO) con su Plan de Acción Nacional. Esta Estrategia se fundamenta en tres pilares básicos: la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de los recursos de la diversidad biológica cubana y contiene como todo documento estratégico, la visión, los principios rectores, las metas y objetivos, el diagnóstico y el Plan de Acción.

En 2002 se creó el Grupo de Trabajo para la implementación del Plan de Acción de la ENBIO, que realizó, además, su análisis y ajuste para un nuevo período de implementación 2006 - 2010. El Plan de Acción Nacional actualizado para ese período comprende un total de 91 acciones agrupadas en 11 áreas de trabajo:

- Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.
- Desarrollo económico, social y ordenamiento territorial.
- Ordenamiento jurídico.
- Integración y coordinación de estrategias.
- Instrumentos económicos y objetivos sociales.
- Educación ambiental, concientización y participación ciudadana.
- Uso y desarrollo seguro de la biotecnología.
- Investigación científica e innovación tecnológica.
- Monitoreo y evaluación de la diversidad biológica.
- Fortalecimiento institucional.
- Cooperación internacional.

Dado que el Plan de Acción cubría un período de implementación hasta el 2010, a finales de ese propio año, se comenzó un proceso de adecuación y actualización preliminar de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de Acción.

Otras políticas o leyes relacionadas

Legislación	Disposiciones	Institución responsable
Ley No. 81, 11 de julio del 1997	Ley del medio ambiente, establece, entre otros, los principios para cumplir con los objetivos del Convenio.	CITMA, OACE
Ley No. 85, 21 de julio de 1998	Ley Forestal y su legislación complementaria.	MINAG-SEF
Decreto Ley No. 136, 3 de marzo de 1993	De la Flora y la Fauna.	CITMA, MINAG-SEF
Decreto Ley No. 164, 28 de mayo de 1996	Reglamento de Pesca, y su legislación complementaria.	MIP
Decreto Ley No. 190, 28 de enero de 1999	De la Seguridad Biológica.	CITMA
Decreto Ley 200, 23 de diciembre de 1999	De las Contravenciones en Materia de Medio Ambiente.	CITMA
Decreto Ley No. 201, 23 de diciembre de 1999	Del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	CITMA, SNAP
Resolución No. 111, 14 de octubre de 1996	Acceso a los recursos de la diversidad Biológica.	CITMA, MINAG
Resolución No. 34,	Acceso a ecosistemas frágiles.	CITMA

2 de abril de 1996		
Resolución No. 13, 7 de mayo de 1998	Sobre transferencia de tecnología.	CITMA
Resolución No. 126 2007	Evaluación de la tecnología en los estudios de factibilidad de las inversiones.	CITMA
Resolución No. 146 del 2009	Sobre el funcionamiento de la Junta Coordinadora del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	CITMA
Resolución No. 132, 11 de agosto del 2009	Reglamento del proceso de evaluación de impacto ambiental.	CITMA
Resolución No. 33, 2 de abril de 1996	Especies especialmente protegidas. Protección al Coral Negro.	CITMA
Resolución Conjunta No. 1, 30 de junio de 1997	Protección y conservación de las formaciones coralinas.	CITMA-MIP
Resolución Conjunta No. 1 (MFP-MEP), 7 de junio de 2008	Fondo Nacional de Medio Ambiente.	MFP, MEP
Acuerdos del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros (3 en el 2001, 1 en el 2008 y 2 en el 2010)	Aprobación legal de 80 de las áreas protegidas identificadas en el SNAP.	

En el período 2007 - 2011 se fortalece el marco legal, con:

- Se promulgó la Resolución No. 180 de 7 de noviembre de 2007 que perfeccionó el sistema de control en materia de seguridad biológica, mediante el establecimiento de los requisitos y procedimientos para obtener las autorizaciones de seguridad biológica.
- Se fortaleció el sistema de control al implementarse la Resolución 103/2008 Reglamento de la Inspección Ambiental Estatal (2008), que integra la materia ambiental, de seguridad biológica, seguridad nuclear y radiológica y para el control de sustancias químicas y de salvaguardia.
- Resolución 146/2009 del CITMA, sobre el funcionamiento de la Junta Coordinadora del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y se encuentran en fase de conciliación las normas para la aprobación por el CITMA de los Planes de Manejo y los Planes Operativos.
- Resolución 160/2011 del CITMA. Regulaciones para el control y la protección de especies de especial significación para la diversidad biológica en el país. Tiene por objeto establecer las especies de especial significación para la diversidad biológica nacional, mediante su inclusión en una Lista de Especies anexa a la resolución, ya sea por su endemismo, por encontrarse amenazadas o en peligro de extinción, por su representatividad en los ecosistemas, por sus elevados valores ecológicos, económicos o de otra índole; o por encontrarse protegidas por los convenios internacionales de los que Cuba es Estado Parte. De igual manera, persigue como objetivo controlar la utilización sostenible de las especies de flora y fauna silvestres de especial significación para el país, así como la exportación de estas por cualquier vía, mediante el régimen de licencias ambientales.

Planes para revisar y actualizar la EPANB y planes para establecer metas nacionales en línea con las metas de Aichi.

Dado que período de implementación del vigente Plan de Acción sobre Diversidad Biológica vencía en el año 2010, se ha comenzado un proceso de adecuación preliminar tanto de la Estrategia Nacional como de su Plan de Acción. Los planes de Cuba son continuar este proceso, adecuando las metas de Aichi a las condiciones nacionales y considerando el Plan estratégico de la Convención.

Las metas de Aichi se abordarán en el marco del Grupo Nacional de Diversidad Biológica durante el proceso de revisión de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y Plan de Acción para un nuevo período de implementación.

Lo relativo a los indicadores de diversidad biológica será canalizado a través del grupo de monitoreo y evaluación de la diversidad biológica, subgrupo de trabajo del Grupo Nacional de Indicadores Ambientales. Este subgrupo tendrá la responsabilidad de proponer las acciones a desarrollar a partir del 2011, así como, los indicadores a monitorear en este ciclo estratégico, en respuesta a las metas nacionales.

Oportunidades para integrar las metas nacionales y la estrategia actualizada en planes y políticas para el desarrollo y alivio a la pobreza

Existen amplias posibilidades. La Estrategia Ambiental Nacional, documento rector de la política ambiental en el país, se actualiza en períodos de 4 ó 5 años. La EAN 2011 – 2015 se implementa a través de planes anuales que recogen las principales metas y acciones, adecuándose al Plan anual de la economía.

Planes para tener acceso de los fondos de GEF para la revisión de la EPANB.

Nos encontramos en el proceso de elaboración de un proyecto para la revisión de la EPANB para su presentación al PNUD y acceso a los fondos.

EL SALVADOR (Néstor Herrera)

Fecha(s) de preparación/revisión de la EPANB

1999, con refuerzos en el proceso, en 2004

Otras políticas o leyes relacionadas

No, sólo un reglamento sobre Bioseguridad en 2009

Planes para revisar y actualizar la EPANB y planes para establecer metas nacionales en línea con las metas de Aichi.

Los planes incluyen hacer la solicitud de fondos para la ejecución completa, pero desarrollado en un proceso de análisis institucional.

En cuanto al establecimiento de metas nacionales, se seguirá la metodología propuesta por la CDB

Oportunidades para integrar las metas nacionales y la estrategia actualizada en planes y políticas para el desarrollo y alivio a la pobreza

En el país estamos en el tiempo justo para la planeación, hay varias iniciativas en planeación y la Cuenta Reto del Milenio ha impulsado el cumplimiento de metas sobre la erradicación de la pobreza, que son ajustados por el gobierno cada seis meses.

Planes para tener acceso de los fondos de GEF para la revisión de la EPANB.

Está en revisión con la oficina local de PUND

GUATEMALA (Helmer Ayala y Diana Ramírez)

Fecha(s) de preparación/revisión de la EPANB

La última EPANB se preparó en 1999. Sin embargo, actualmente se está desarrollando la actualización, es un proceso que inició en marzo del 2011 y aún no ha concluido. Se espera finalizar la actualización en noviembre – diciembre 2011.

Otras políticas o leyes relacionadas

El 15 de julio de 2011 fue aprobada la Política Nacional de Diversidad Biológica por Acuerdo Gubernativo 220-2011, gracias a la resolución positiva del Presidente de la República, el Consejo de Ministros y el Honorable Consejo Nacional de Áreas Protegidas. Esta Política dicta cinco ejes: conocimiento y valoración

de la diversidad biológica; conservación y restauración de la diversidad biológica; uso sostenible de la diversidad biológica; diversidad biológica en la adaptación al cambio climático; e instrumentalización de la Política Nacional de Diversidad Biológica.

Sin embargo, hay otras políticas y leyes que abordan directa o indirectamente temas relacionados a la diversidad biológica y tendrán que armonizarse para su correcta implementación a través de la EPANB:

- Constitución de la República de Guatemala (Artículos 64, 97, 119)
- Decreto 4-89: Ley de Áreas Protegidas
- Decreto 5-95: Ratificación del Convenio sobre la Diversidad Biológica
- Política de Conservación, Protección y Mejoramiento del Ambiente y Recursos Naturales (Agosto, 2006)
- Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (Mayo, 2009)
- Política Nacional de Educación Ambiental

Planes para revisar y actualizar la EPANB y planes para establecer metas nacionales en línea con las metas de Aichi.

Actualmente, a raíz de la COP-10 y de la recientemente aprobada Política Nacional de Diversidad Biológica, ya se ha desarrollado la fase de revisión y actualización de la EPANB a fin de que ésta cumpla con las directrices del CBD y esté ajustada a la Política Nacional. En este momento, Guatemala se encuentra en la fase de validación final de la EPANB para ser publicada a más tardar en diciembre 2011. Uno de los elementos relevantes evidenciados durante la actualización de la EPANB es la necesidad de desarrollar los instrumentos legales que permitan la implementación del protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. De igual manera ha adquirido relevancia la protección de los conocimientos tradicionales colectivos, especialmente aquellos conocimientos vinculados al manejo de la diversidad biológica y la posibilidad de generar desarrollo a través de la potenciación de los mismos.

Las metas nacionales fueron elaboradas para cumplir con las directrices emanadas por la Política Nacional. Las metas fueron originalmente propuestas por el equipo de la Oficina Técnica de Biodiversidad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, ente rector de la diversidad biológica del país. Posteriormente, las metas fueron consensuadas y validadas con diferentes grupos:

- a) a nivel de los directores técnicos del CONAP;
- b) con organizaciones públicas y privadas en talleres nacionales;
- c) con organizaciones públicas y privadas en cinco talleres regionales.

Finalmente, se construyó una matriz de doble entrada, a fin de correlacionar las Metas de Aichi con las metas planteadas por la EPANB, a fin de asegurar que todas las metas nacionales atienden al menos una de las Metas de Aichi.

Oportunidades para integrar las metas nacionales y la estrategia actualizada en planes y políticas para el desarrollo y alivio a la pobreza

Una vez aprobada por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas la actualización de la EPANB, se han considerado actividades para desarrollar durante el 2012, que permitan la incorporación de la EPANB a diferentes niveles:

- Nacional: al interno del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (la EPANB considera una actividad estratégica la
- Regional: Implementación de la estrategia a través del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (a través de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia)
- Sub-nacional: Incorporando la EPANB dentro de los planes de desarrollo municipal que ha desarrollado la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), en coordinación con la Asociación Nacional de Municipalidades. El eje articulador de la política y estrategia desde el nivel local al nacional será el Sistema de Consejos de Desarrollo del país que a su vez conforma el “Estado descentralizado”; mismo que permitirá que las demandas sociales emitidas por un Consejo comunitario de Desarrollo COCODE, pueda incidir al Consejo Municipal, departamental y nacional.

Además, se considera establecer un proceso de implementación en diferentes instituciones públicas vinculadas a la gestión de la diversidad biológica, incluyendo el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Centro de Estudios Conservacionistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre otras instituciones

Planes para tener acceso de los fondos de GEF para la revisión de la EPANB.

Se ha desarrollado una propuesta titulada *National Biodiversity Planning to Support the implementation of the CBD 2011-2020 Strategic Plan in Guatemala*, cuyo objetivo general está enfocado a integrar las obligaciones de Guatemala bajo la Convención sobre la Diversidad Biológica dentro de los planes de desarrollo nacional y sectorial a través de un proceso de planificación de la biodiversidad renovado y participativo. Esta propuesta está en proceso de revisión por parte del socio PNUD para posteriormente ser presentada al punto focal del FMAM, por lo que estamos familiarizados con el formato FMAM-5 para las actividades de apoyo.

Otros comentarios

En coherencia con los resultados de la COP 10 particularmente relacionada con la aprobación del Protocolo de Nagoya, se puso en marcha el diseño de un proyecto de financiamiento del GEF(STAR 5) denominado: *ABS Guatemala: Access to and Benefit Sharing and Protection of Traditional Knowledge to Promote Biodiversity Conservation and Sustainable Use* cuyos componentes más importantes son:

- Desarrollo del marco legal pertinente para regular el acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales colectivos.
- Protección de los conocimientos tradicionales colectivos y el uso sostenible de la diversidad biológica para el desarrollo rural.
- Construcción de las relaciones entre conservación y uso sostenible de la diversidad biológica
-

Además, se tuvo acceso a los fondos del GEF del Fondo Fiduciario para la Ratificación Temprana del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Conocimientos Tradicionales, cuyos componentes más importantes son:

- Concienciación
- Formulación y armonización de la legislación existente sobre acceso a los recursos genéticos
- Construcción de capacidades

HONDURAS (Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), Dirección General de Biodiversidad y Cooperación Externa de SERNA)

Fecha(s) de preparación/revisión de la EPANB

Honduras preparó en el año 2001 la Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción.

Otras políticas o leyes relacionadas

Su hay varias, entre ellas:

- Plan de nación y Visión de País 2038 Objetivo 3 relacionado con Biodiversidad
- La Ley Forestal Áreas Protegida y Vida Silvestre creada en el 2008
- Plan Estratégico del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras
- Estrategia Nacional de Cambio Climático (Creación de la dirección de Cambio Climático)
- Creación de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afro-descendientes (SEDINAFRO)

Planes para revisar y actualizar la EPANB y planes para establecer metas nacionales en línea con las metas de Aichi.

Los planes son hacer las gestiones para acceder a los fondos GEF para la actualización de la Estrategia previamente se debe evaluar los informes nacionales del cumplimiento de la Estrategia de Biodiversidad y su Plan de Acción, para determinar su cumplimiento y encaminar las acciones en el marco del CDB.

Los planes han cambiado, debido a que nuestra Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción data desde hace 10 años y es un deber incluir en su actualización los compromisos adquiridos en la COP 10 compromisos del PROTOCOLO DE NAGOYA

Las metas nacionales no están tan alejadas de las metas de Aichi, únicamente que solo podríamos incluir ciertas por lo menos unas cuatro (4) de las 20 establecidas.

Es un momento clave para incorporar las metas de Aichi en la actualización de la Estrategia de Biodiversidad.

Oportunidades para integrar las metas nacionales y la estrategia actualizada en planes y políticas para el desarrollo y alivio a la pobreza

La actualización de la Estrategia de Biodiversidad para Honduras es una buena oportunidad para incluir los objetivos y metas de Aichi y de acuerdo a la Visión de País que tiene como objetivo de desarrollo erradicar la pobreza extrema y mejorar las condiciones de vida de los pobladores y hacer un uso sostenible de sus recursos.

Planes para tener acceso de los fondos de GEF para la revisión de la EPANB.

Nuestro Punto Focal (Directora de Cooperación Externa de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente) si está familiarizado con el Formato del FMAM (GEF5) para las actividades de apoyo.

Otros comentarios

Actualmente existe un acuerdo entre la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) para trabajar en la elaboración y actualización de la Estrategia de Biodiversidad para el país, encaminados por las políticas y leyes nacionales y de acuerdo a la planificación establecida por la CDB a través de sus planes y metas estratégicas (metas de Aichi).

Estamos solicitando la colaboración de la GIZ, para facilitarnos la contratación de un consultor que colabore con nosotros en el sentido de hacer todo lo pertinente para tener la base administrativa técnica de la actualización de la estrategia de biodiversidad, y presentarlo ante el GEF.

MEXICO (Leticia Manzanera y Andrea Cruz)

Fecha(s) de preparación/revisión de la EPANB

En el año 2000, pero actualmente se trabaja en su actualización y se están desarrollando Estudios y Estrategias Estatales de Biodiversidad. A la fecha se han publicado 9 Estudios en los Estados de: Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Puebla, Veracruz y Yucatán y 3 Estrategias en: Aguascalientes, Michoacán y Morelos.

Otras políticas o leyes relacionadas

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla en su eje 4 el tema de la Sustentabilidad Ambiental definida como “la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual y sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.” De manera específica, el punto 4.3 aborda el aspecto de la biodiversidad y señala como uno de sus objetivos principales el conservar los ecosistemas y la biodiversidad de nuestro país. Para el cumplimiento de este objetivo, se plantean estrategias específicas que abordan elementos como:

- 1) el impulsar la generación de conocimiento en materia de diversidad biológica en el país y el fomentar su difusión;
- 2) el aumento de la superficie bajo esquemas de conservación, manejo y uso sustentable en el territorio nacional; y

3) el atender de manera prioritaria las especies mexicanas que se encuentran en peligro de extinción.
Consultar en: <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

De igual forma, en el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la SEMARNAT (2007-2012), se incluye el apartado de Conservación y Aprovechamiento Sustentable de Ecosistemas, en el cual se menciona como objetivo 1: Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional.

De este objetivo se desprenden siete estrategias para atender este tema:

- Estrategia 1. Conservación in situ de los ecosistemas y su biodiversidad
- Estrategia 2. Recuperación de especies en riesgo
- Estrategia 3. Bioseguridad y agro biodiversidad
- Estrategia 4. Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.
- Estrategia 5. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies y recursos naturales
- Estrategia 6. Valoración de los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ambientales
- Estrategia 7. Restauración de ecosistemas y suelos

Consultar en:

(<http://www.semarnat.gob.mx/programas/psmarn/Documents/PSMAyRN%2021%20ene%2008.pdf>)

Existen otras leyes relacionadas directamente con la diversidad biológica:

- La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente es la Ley marco en materia ambiental en México y aborda en su capítulo quinto título segundo el tema de la diversidad biológica. (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf>)
- La Ley General de Vida Silvestre (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/146.pdf>)
- La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259.pdf>)
- La Ley General de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/Documents/Ley_BOGM.pdf)
- La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPAS.pdf>)

Planes para revisar y actualizar la EPANB y planes para establecer metas nacionales en línea con las metas de Aichi.

A partir de la COP 10 celebrada en Nagoya, Japón, en octubre de 2010, con la adopción del Plan Estratégico de la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi Nagoya, México asumió el compromiso de actualizar su Estrategia Nacional de Biodiversidad para alinearla conforme las nuevas metas y tomar medidas efectivas para detener la pérdida de la diversidad biológica.

En 2010 se propuso la siguiente programación:

- 2012-2013.- fijar objetivos nacionales y revisar y actualizar la ENB
- 2015-2019.- Implementación y seguimiento de la ENB

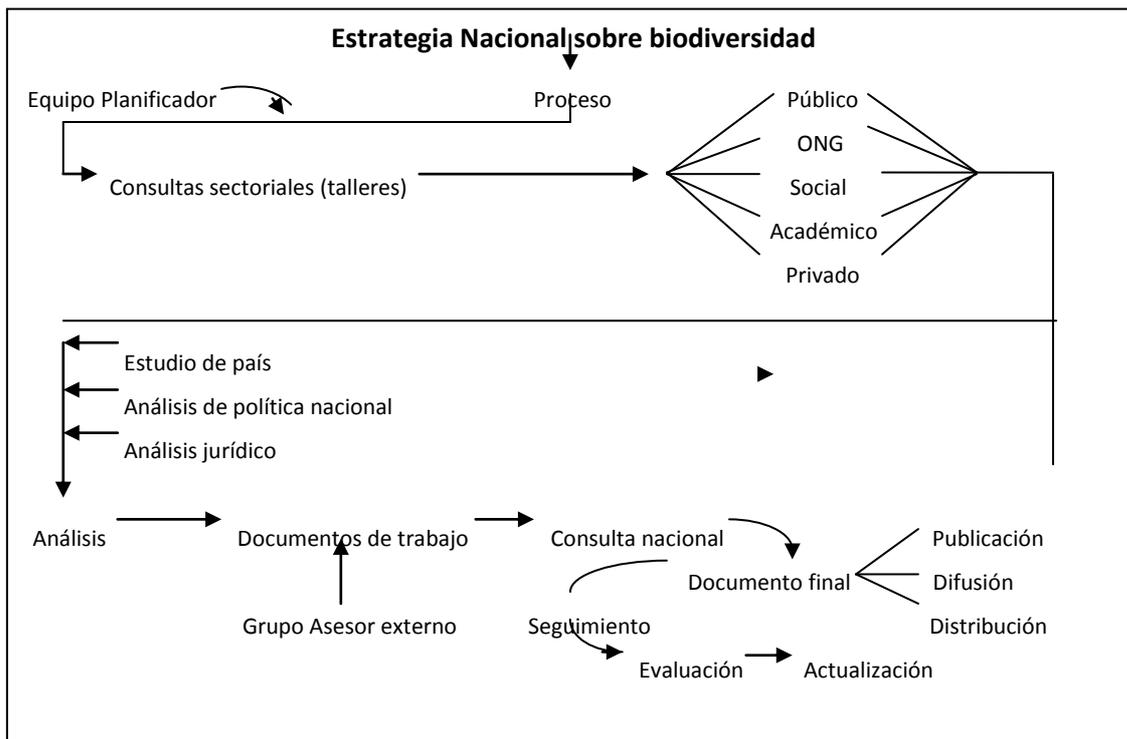
Con respecto al establecimiento de metas nacionales, en México, hemos iniciado un proceso de clasificación de prioridades en relación a las metas de Aichi Nagoya y al mismo tiempo en CONABIO hemos alineado actividades que estamos desarrollando para el cumplimiento de las mismas. Este paso nos servirá para identificar vacíos en los programas nacionales enfocados al cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi que representan un escenario a mediano plazo para la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.

Al interior de la CONABIO se han hecho algunas propuestas sobre el proceso preparatorio para la actualización de nuestra Estrategia Nacional de Biodiversidad, en un inicio se tiene contemplado conformar un Grupo de Coordinación, integrado principalmente por el Sector Ambiental, con el apoyo de otros sectores como: economía, educación, energía, desarrollo social, hacienda, agricultura, pesca, entre otros;

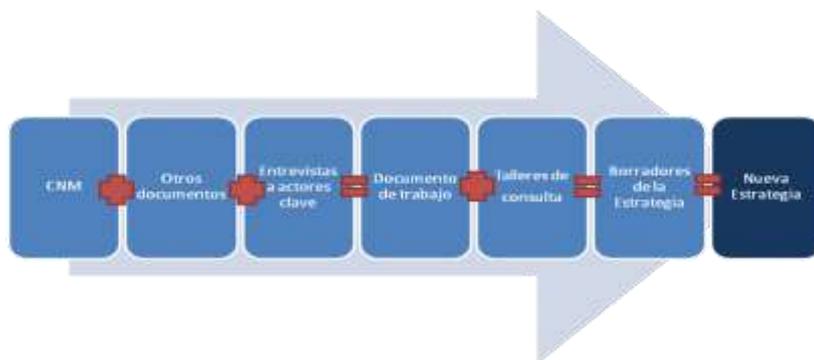
posteriormente se tiene contemplado la conformación de un grupo asesor y finalmente el Grupo Consultor. Sin embargo aún no se ha acordado el proceso con el sector ambiental. Pensamos que la actualización de la estrategia podría hacerse por medio de su incorporación a la Agenda de Transversalidad de Semarnat para que de este modo aseguremos la participación de todas las instituciones tanto dentro del sector ambiental, como de la totalidad del sector público federal.

En este sentido, se presentan dos esquemas en los que podría darse el proceso de actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad:

1. Proceso de Formulación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2000
(http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/estrategia_nacional/doctos/pdf/ENB.pdf)



2. Proceso Contemplado para la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2012 – 2020



Es importante mencionar que la coyuntura nacional, refleja un periodo en el que se redefinen las líneas estratégicas para dar continuidad a planes y políticas nacionales, por lo que hemos identificado este periodo como área de oportunidad para el diseño de planes y políticas públicas alineadas al cumplimiento del Plan Estratégico y las Metas de Aichi.

Oportunidades para integrar las metas nacionales y la estrategia actualizada en planes y políticas para el desarrollo y alivio a la pobreza

Actualmente en el Plan Nacional de Desarrollo en el eje 4 que contempla el tema de Sustentabilidad Ambiental, se tiene contemplado en el objetivo 5 el integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico, haciendo hincapié en que el patrimonio natural de México representa la base del desarrollo económico.

El próximo año terminará la actual administración en nuestro país, por lo cual uno de los retos importantes será establecer dentro del nuevo Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales de las Secretarías, acuerdos que coadyuven al fortalecimiento de la estrategia y plan de diversidad biológica. Es necesario tomar en consideración que los instrumentos de política pública que desarrolle la nueva administración deberán cubrir aspectos desde diferentes frentes: crear mayor conciencia de las personas sobre la importancia del cuidado de la diversidad biológica, integrar los valores de la diversidad biológica a las estrategias y planes de desarrollo y reducción de la pobreza tanto en el ámbito nacional como local, eliminar subsidios o incentivos perjudiciales para la preservación de la biodiversidad, las empresas y el gobierno en todos los niveles de gobierno deberán adoptar medidas y desarrollar planes para lograr la sostenibilidad de la producción y el consumo, limitando el impacto en el uso de los recursos.

Planes para tener acceso de los fondos de GEF para la revisión de la EPANB.

México ya ha presentado su Cartera Nacional de Proyectos ante el GEF, misma que contiene proyectos que van en línea con el cumplimiento de los objetivos adquiridos en el marco del CBD y por lo tanto, el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi Nagoya. Un proyecto significativo que conforma nuestra Cartera Nacional de Proyectos ante el GEF, está relacionado con ABS en cumplimiento directo con la Meta 16 del Plan Estratégico.

El Punto Focal del GEF en México es Claudia Grayeb Bayata. Sí estamos familiarizados con el formato GEF-5.

NICARAGUA (Edilberto Duarte y Carlos Mejía)

Fecha(s) de preparación/revisión de la EPANB

En el segundo semestre del año 2011, se inició el proceso de actualización de la EPANB, proceso que actualmente se encuentra en consulta final por las Direcciones Generales del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.

El proceso inició con un documento borrador que ha sido consultado a en cada uno de los Departamentos del País y con el comité científico nacional (REDNIBIO).

Otras políticas o leyes relacionadas

En la actualidad existen tres instrumentos jurídicos relacionados con la Diversidad Biológica, La Ley de Diversidad Biológica, que ha sido sometida ante el Congreso Nacional, se ha elaborado y consultado la propuesta de Ley de Fauna Silvestre, la que actualmente continúa en proceso de consulta para su posterior envío al Congreso Nacional.

Existe además el documento de Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos, tomando en cuenta las directrices de la COP 10 de Nagoya.

En el 2008 se aprobó la Ley número 705, ley sobre prevención de riesgos provenientes de organismos vivos modificados por medio de biotecnología molecular. Entre otros instrumentos jurídicos.

Planes para revisar y actualizar la EPANB y planes para establecer metas nacionales en línea con las metas de Aichi.

(Ver respuesta de la pregunta 1)

El proceso de actualización de la EPANB, nos brinda la oportunidad de alinear la EPANB con los objetivos estratégicos de Aichi.

En cuanto al establecimiento de las metas, éstas se van a abordar estas cuestiones a través de los lineamientos estratégicos de la EPANB.

Oportunidades para integrar las metas nacionales y la estrategia actualizada en planes y políticas para el desarrollo y alivio a la pobreza

La propuesta de EPANB 2012 – 2016 actualmente se encuentra actualizándose en base al Plan Nacional de Desarrollo Humano 2007 – 2011 y 2012 - 2016, el cual tiene un carácter eminentemente social, con un enfoque en la restitución de derechos que significa, trabajo, viviendas, créditos, asistencia técnica, aseguración de la Salud y Educación para todos, bono solidario, y más de 40 programas que actualmente ejecuta el Gobierno de Nicaragua.

Planes para tener acceso de los fondos de GEF para la revisión de la EPANB.

Conocemos al Punto Focal, pero no estamos familiarizados con los formatos

Otros comentarios

El modelo de trabajo que se ejecuta en el Gobierno de Nicaragua involucra a las Instituciones del Estado de forma coordinada y coherente en el marco de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano, por lo tanto se identifica como fortaleza este sistema de planificación y ejecución de metas y programas.

PANAMA (Dario Luque)

Fecha(s) de preparación/revisión de la EPANB

La Estrategia Nacional y Plan de Acción sobre la Diversidad Biológica de Panamá se preparó en el año 2000.

Otras políticas o leyes relacionadas

Política Nacional de Biodiversidad de Panamá (diciembre 2008).

Planes para revisar y actualizar la EPANB y planes para establecer metas nacionales en línea con las metas de Aichi.

Se tenía previsto aplicar las recomendaciones y directrices de la CBD anteriores a la COP 10. Luego de la COP 10, se espera tomar en cuenta el nuevo Plan Estratégico de la CBD, y las metas de Aichi-Nagoya. Esto fue pensado al tiempo que se preparaba el Cuarto Informe Nacional de Biodiversidad. Un proceso que sea relativamente corto, idealmente que no exceda un año de duración. Equipo de coordinación interna dentro de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), equipo de actores clave colaboradores (ONGs, Universidades, otras instituciones gubernamentales). Reuniones de consultas y talleres. Se considera la posibilidad de aplicar consultas públicas a través de portal web institucional de la ANAM.

Todavía no lo hemos definido, como se van a establecer las metas, pero es probable que no se asuman todas las metas de Aichi, prevemos razonablemente que podrían asumirse cerca de cinco o seis propuestas de metas nacionales guiadas o basadas en las metas de Aichi.

Oportunidades para integrar las metas nacionales y la estrategia actualizada en planes y políticas para el desarrollo y alivio a la pobreza

No tengo conocimiento de planes y políticas de alivio y erradicación de la pobreza en mi país. Es probable que actualmente quedan incluidos como subtemas dentro de distintas o diferentes planes y políticas. Pensamos, que un esfuerzo de coordinación y colaboración con el proceso de preparación de Estrategia REDD+ Panamá sería valioso y apropiado.

Planes para tener acceso de los fondos de GEF para la revisión de la EPANB.

Conocemos al Punto Focal, pero no estamos familiarizados con los formatos. Entendemos que aplicarían los procesos de preparación de proyectos: idea concepto de proyecto (PIF), fase PPG (según sea necesario), proyecto completo.

REPUBLICA DOMINICANA

Fecha(s) de preparación/revisión de la EPANB

En el año 2010-2011. En la década de los noventa se elaboro una primera Estrategia de Conservación de la Biodiversidad, sin embargo no fue asumida.

Otras políticas o leyes relacionadas

Se sometió al Congreso Nacional la Ley Sectorial sobre Biodiversidad
Y la Ley sobre Bioseguridad

Planes para revisar y actualizar la EPANB y planes para establecer metas nacionales en línea con las metas de Aichi.

Se inicio la formulación en el año 2010, tomando como base el Plan Estratégico del CDB (2011-2020)

Las metas se incorporarán al Plan Nacional de Acción

Oportunidades para integrar las metas nacionales y la estrategia actualizada en planes y políticas para el desarrollo y alivio a la pobreza

Actualmente se esta trabajando en el programa Plurianual del Ministerio Ambiente. Esto representa una oportunidad para incorporar el Plan de Acción de la ENB en las Acciones del Plan Plurianual del Ministerio. De igual manera se presento al Congreso nacional un proyecto de la Estrategia de Desarrollo (2010-2030) en el cual uno de sus ejes se refiere al aprovechamiento de los recursos naturales de manera sostenible, haciendo referencia al manejo de los bosques, las áreas protegidas y otros recursos. Los indicadores que toma la Estrategia de Desarrollo son los de los ODM relativos a la biodiversidad (superficie de áreas protegidas, cobertura vegetal, situación de las especies en peligro y situación de las poblaciones de peces.)

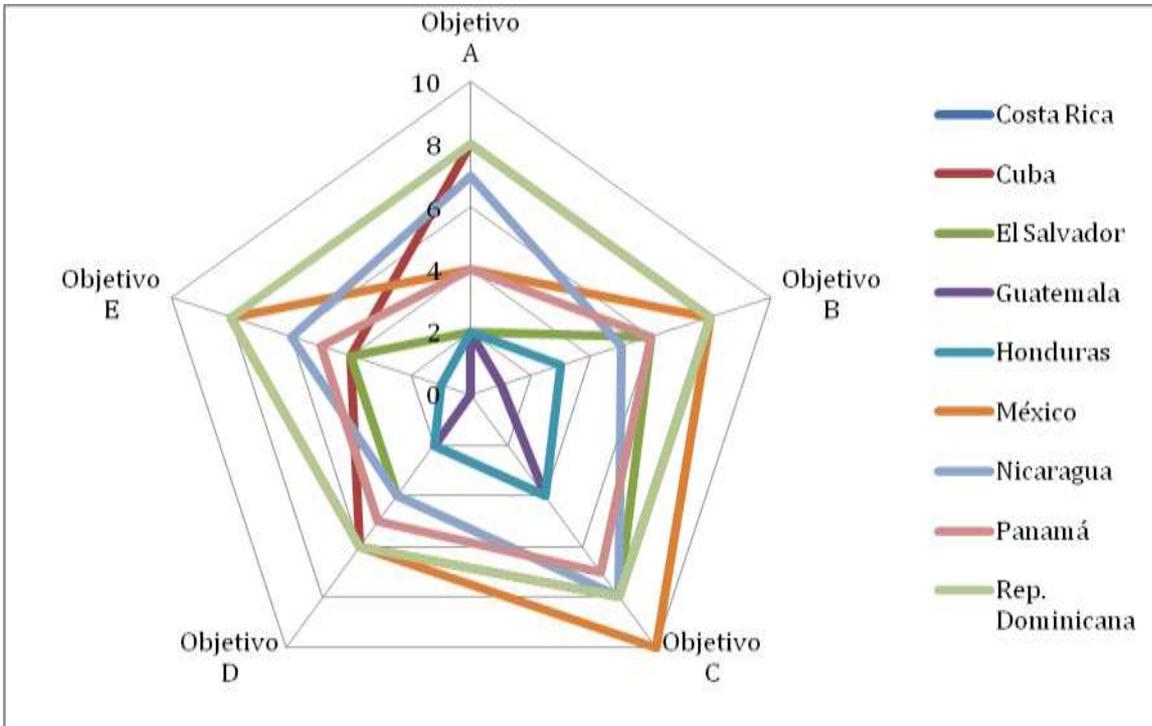
Planes para tener acceso de los fondos de GEF para la revisión de la EPANB.

La formulación de la ENBPA se realizo con fondos nacionales y aportes del TNC. El Punto focal del FMAM se encuentra en el Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio Ambiente.

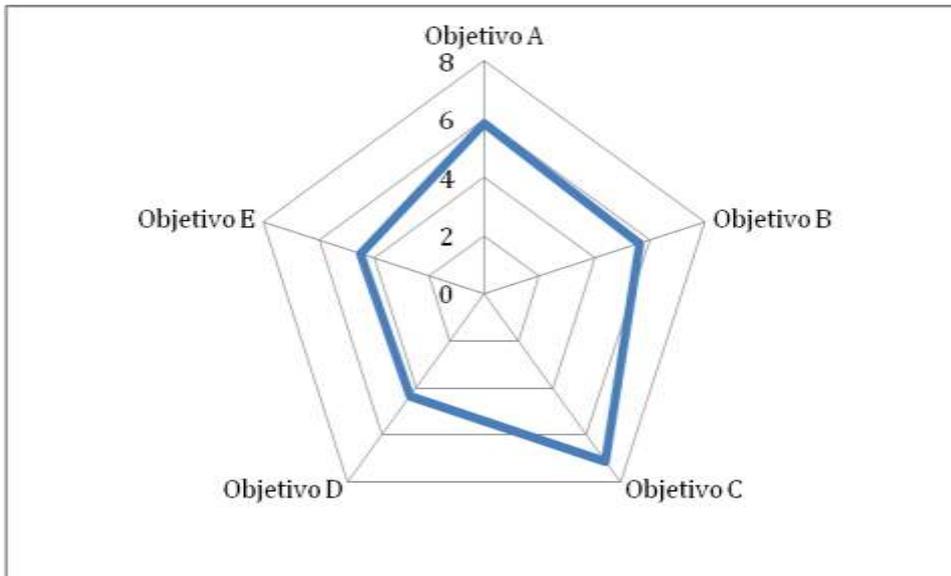
El Punto Focal del GEF para la Republica Dominicana está encargado de revisar el formato del gef

Anexo 2

RESULTADOS DEL EJERCICIO SOBRE LA EVALUACION DE EPANBS



PROMEDIO



Anexo 3

EJERCICIO SOBRE INCENTIVOS

COSTA RICA

Incentivo

Pago por servicios ambientales

Funcionamiento del incentivo

- Se favorecen más de 40,000 familias incluyendo pueblos indígenas.
- La inversión se ha hecho donde hay bajos índices de desarrollo
- Los contratos se monitorean
- Se hacen estudios para valorar el seguimiento para saber cómo está funcionando

Impacto

- Participación del sector privado
- 30% de los contratos están relacionados con el turismo
- Además de mejorar el tema ambiental se han mejorado los empleos y las condiciones comunales

CUBA –REP. DOMINICANA

Incentivo

Impuesto forestal

Funcionamiento del incentivo

- Se grava monetariamente por la tala de acuerdo al destino de la madera talada
- El dinero va al fondo de conservación para las áreas protegidas

Impacto

- Contribuye a la conservación maderable
- Es exitoso
- No disminuye la tala, sino que se propicia que la madera talada tenga un mejor uso

MEXICO

Incentivo

Programa comunitario de desarrollo PROCODES

Funcionamiento del incentivo

- Subsidio a pobladores en áreas protegidas
- Se cuenta con estudios de rentabilidad para dar asistencia

Impacto

- El programa ha sido exitoso pero el impacto no tan grande debido al presupuesto limitado en relación con la cantidad de gente que vive en áreas protegidas
- Se fortalece el cumplimiento en las áreas protegidas
- Se generan empleos, aumentan los ingresos de la comunidad
- Favorece a mujeres y grupos indígenas
- Efecto positivo: exitosos: eco-turismo, artesanías, tortillerías
- Efecto negativo: las reglas no están abiertas, no se aprueban todos los proyectos

Un ejemplo es la reserva de la mariposa monarca, antes no se contaba con infraestructura para el turismo y ahora ya hay senderos, comedores e instalaciones para incrementar el turismo. Los habitantes de la zona son ahora los que cuidan y protegen a los árboles.

GUATEMALA – HONDURAS

Incentivo

Concesiones forestales

Funcionamiento del incentivo

- Se concede tierra a cambio de conservación y uso sostenible
- Reforestación y conservación

Impacto

- Existe protección y conservación del área
- Reducción de incendios forestales
- SE ha generado más conocimiento de la biodiversidad ya que se tiene que hacer un inventario de estas áreas
- Ha incrementado la calidad de vida
- Más participación, más gente involucrada
- Efecto negativo: se ha dado la siembra de especies que no son nativas del país y en este caso se convierte en un incentivo perjudicial

NICARAGUA

Incentivo

Exoneraciones sobre impuestos para personas o empresas que inviertan en áreas protegidas

Funcionamiento del incentivo

- Incentiva a comunidades o pequeños empresarios para reforestar

Impacto

- Hay equidad

Anexo 4.1

EJERCICIO SOBRE METAS NACIONALES:
Ejemplos de cómo pudieran ser las metas nacionales

Objetivo A

Al 2020, los incentivos negativos “críticos priorizados” para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica en el largo plazo, estarán identificados y al menos uno de ellos estará eliminado. (Contribución a la meta de Aichi 3).

Para el 2020, se ha incorporado la obligatoriedad de realizar Evaluaciones Ambientales Estratégicas en los programas de gobierno de los principales sectores (agricultura, ganadería, turismo e industria extractiva) que impactan a la biodiversidad. (Contribución a las metas de Aichi 2, 4, 3).

Objetivo B

Para el 2020, el 50 % de las zonas prioritarias destinadas a la agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionan de manera sostenible mediante el reconocimiento, valoración, rescate, aplicación y replicación de los conocimientos tradicionales sustentables asociados a comunidades indígenas y locales. (Contribución a las metas de Aichi 3, 7, 18).

Para el 2020, se habrán identificado y analizado; y se habrán modificado todas las normativas legales que promueven la deforestación, y se habrá reducido al menos en un 20% la degradación y fragmentación de bosques, abordando principalmente el cambio de uso de suelo, y la expansión de la frontera agropecuaria.

Objetivo C

Para el 2020, el 20% del territorio nacional, está cubierto por áreas protegidas ecológicamente representativas legalmente aprobadas y gestionadas eficazmente, que incluya 17% superficie terrestre y 15% de área marina, logrando la conectividad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos a través de paisajes productivos

Al 2020, la administración en el marco de la Ley N° 7788 y reglamentos, dispondrá y aplicará un mecanismo (tributario, técnico-científico, entre otros), para el mantenimiento de la diversidad genética en el largo plazo, aplicable a (propietarios de fincas, de colecciones, entre otros). (Contribución a la meta de Aichi 13)

Objetivo D

Para los próximos diez años aumentar el 15% del bosque de manglar a través de la restauración y regeneración natural en áreas degradadas, en el Golfo de Fonseca.. (Contribución a la meta de Aichi 15)

Para el 2015, todos los pueblos indígenas de Panamá estarán capacitados sobre el Plan Estratégico de la CBD 2011-2020, el Protocolo de Nagoya sobre ABS y el Protocolo indígena sobre ABS.

Para el final de 2013, se habrán acordado los modelos/formatos de consentimiento informado previo, para acceso a recursos genéticos y consentimiento informado previo, elaborados con la participación plena y efectiva de los (7) pueblos indígenas de Panamá.

Objetivo E

Para el 2020, se habrá modificado la Ley 20 de Panamá sobre Propiedad Intelectual, en la cual se ampliará el alcance de protección, incluyendo el tema de los Conocimiento Tradicionales asociados a la diversidad biológica.

Al 2014, se dispone de una EPANB actualizada, integrada, construida participativa y socializada a nivel nacional, en proceso de implementación, con un marco legal, político, técnico, administrativo que la soporte y la evalúe. (Contribución a la Meta de Aichi 17)

Anexo 4.2

EJERCICIO SOBRE METAS NACIONALES: Medidas y comentarios

OBJETIVO A

Al 2020, los incentivos negativos “críticos priorizados” para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica serán reformados/sustituídos, eliminados

(Contribución a la meta de Aichi 3)

Medidas para lograr la meta:

- Diagnostico pasivo y participativo.
- Transversalizar aspectos: educación e información: identificación, análisis costo-beneficio, descripción/valoración impactos, marco legal, incidencia política permanente sostenida, entre otros.
- Priorización= sectorial, escala= nacional, regional, local.
- Identificación de mecanismos de solución (legales, económicos, entre otros).
- Desarrollo, implementación, posicionamiento, monitorio, normativa.
- Hacer un análisis del marco legal para determinar qué es factible y realista

Comentarios:

- Se comento que en algunos casos los incentivos se podrán eliminar, pero algunos se tendrán que sustituir por otros

Para el 2020, se ha incorporado la obligatoriedad de realizar Evaluaciones Ambientales Estratégicas en los programas de gobierno de los principales sectores (agricultura, ganadería, turismo e industria extractiva) que impactan a la biodiversidad. (Contribución a las metas de Aichi 2, 3, 4)

Medidas para lograr la meta:

- Realizar la propuesta de modificación de ley y la guía para su instrumentación,
- Crear las capacidades institucionales para la incorporación de EMA en los distintos sectores (concienciación y capacitación),
- Generación de indicadores para su instrumentación, evaluación y seguimiento.
- Se necesita lograr las siguientes metas para alcanzar la meta:
 - Concientizar para dar valor a la biodiversidad.
 - Lograr la valoración económica de la biodiversidad.
 - Eliminar incentivos y subsidios perversos, y desarrollar incentivos positivos.
 - Lograr la producción y consumo sostenible.
- Algunos escenarios/problemáticas son: desigualdad, mega diverso, nivel de empleo, pobreza, economía en transición, falta inclusión, falta equidad.

Comentarios:

- Quizá este sea un instrumento que ya sirve pero funciona con un enfoque top-down. Se está considerando la participación de la sociedad, indígenas y actores claves, así como identificar donde están los puntos de conflicto y como se puede optimizar esta acción.
- Esta meta requiere de voluntad política

OBJETIVO B

Para el 2020, el 50% de la producción de la agricultura, acuicultura, y silvicultura se gestionarán de manera sostenible para garantizar la conservación de la biodiversidad. (Contribución a las metas de Aichi 3, 7, 18).

Medidas para lograr la meta:

- Hacer un diagnostico de superficie de áreas productivas con manejos convencionales,

/...

- Priorizar (establecimiento de criterios de priorización) de áreas de acción,
- Identificar de grupos indígenas y comunidades locales con conocimiento tradicional asociados a la agricultura, acuicultura y silvicultura,
- Documentar y evaluación de los conocimientos tradicionales aplicables
- Crear protocolos de aplicación y los planes correspondientes para su aplicación,
- Crear incentivos positivos para la replicación de las experiencias mediante la certificación, creación de valor (marcas colectivas, pagos por conocimiento tradicional),
- Promover los mecanismos de autogestión,
- Elaborar los indicadores de seguimiento y evaluación

Comentarios:

- Se sugirió que en lugar de mencionar porcentajes, se expresara mejor en territorio y no en producción, de esta manera se pudieran identificar territorios estratégicos para la conservación de la biodiversidad
- Se pudieran establecer gradualidad en la meta, y poner diferentes hitos, por ejemplo para el 2015, o 2017.
- Con respecto a las comunidades indígenas, existen tareas pendientes de gobernanzas de derecho
- Se recomienda, para ser más específicos y realistas, remplazar “garantizar la conservación de la biodiversidad” por “reducir la pérdida de biodiversidad o el impacto de la biodiversidad”

Para el 2020, se habrán identificado y analizado; y se habrán modificado todas las normativas legales que promueven la deforestación, y se habrá reducido al menos en un 20% la degradación y fragmentación de bosques, abordando principalmente el cambio de uso de suelo, y la expansión de la frontera agropecuaria. (Contribución a la Meta de Aichi 5)

Medidas para lograr la meta:

- Coordinación interinstitucional entre ANAM, REFORMA AGRARIA, MIDA, ANATI, ARAP, MOP, MICI.
- Impulsar la vinculación y coordinación entre los temas de Biodiversidad y silvestre con preparación de la Estrategia Nacional UN-REDD+.
- Identificar las normas en cada una de las instituciones, que promueven de alguna forma la pérdida de hábitat y bosques.
- Proceso de modificación, cambio, derogación de normativas, las cuales históricamente, de alguna forma promueven la pérdida de hábitat, incluidos bosques, y bosques de manglar.
- Procesos de Consulta con la sociedad civil y los pueblos indígenas y las autoridades locales.
- Promover, impulsar el manejo integrado de fincas a nivel nacional, tomando en cuenta la conservación de hábitat, y la recuperación y restauración de bosques degradados, incluyendo bosques de manglar.
- Fortalecer todas las medidas que orienten el sector agropecuario que sea amigable con el ambiente.

Comentarios:

- En el tema de cambio de uso de suelo, hay que definir el/los enfoques sobre los distintos sectores (agropecuario, acuicultura, pesca, etc.) y la participación de pueblos indígenas
- Se debe considerar la valoración económica de los servicios de los ecosistemas, para presentar a los tomadores de decisiones y tomar en cuenta pagos o compensación (o incentivos) a los que conservan la biodiversidad, y aseguran la provisión de los servicios ecosistémicos.

OBJETIVO C

Para el 2020, el 20% del territorio nacional, está cubierto por áreas protegidas ecológicamente representativas legalmente aprobadas y gestionadas eficazmente, que incluya 17% superficie terrestre y 15% de área marina, logrando la conectividad y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos a través de paisajes productivos

Medidas para lograr la meta:

- Realizar la propuesta de modificar la ley
- Evaluar y actualizar la estructura espacial

- Crear las capacidades institucionales
- Generar indicadores para poderle dar seguimiento
- Incrementar la representatividad de hábitat y especies no representados o débilmente representados en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Promover la administración y aprobación legal de áreas identificadas con prioridad, para la conservación por sus valores, vulnerabilidad y prestación de bienes y servicios ambientales.
- Garantizar el funcionamiento del Sistema de supervisión y control metodológico a la gestión de Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Institucionalizar e implementar el indicador de efectividad del manejo de áreas protegidas.
- Evaluar la conectividad entre áreas protegidas, a través de diferentes elementos del paisaje.
- Diseñar y proponer el establecimiento de corredores biológicos.

Comentarios:

- El equipo reconoce que cuando se hagan las metas nacionales, esta meta podrá tal vez ser dividida en 2 o 3 metas
- Los paisajes productivos se refiere a: cafetales en bosques secundarios, bosques secundarios no protegidos, huertos familiares y comunidades

Al 2020, la administración en el marco de la Ley N° 7788 y reglamentos, dispondrá y aplicará un mecanismo (tributario, técnico-científico, entre otros), para el mantenimiento de la diversidad genética en el largo plazo, aplicable a (propietarios de fincas, de colecciones, entre otros). (Contribución a la meta de Aichi 13)

Medidas para lograr la meta:

- Diagnóstico.
- Valoración.
- Mecanismos alternativos.
- Marco normativo y de operación.
- Evaluación.
- Lobby Político.

OBJETIVO D

Para los próximos diez años aumentar el 15% del bosque de manglar a través de la restauración y regeneración natural en áreas degradadas, en el Golfo de Fonseca. (Contribución a la meta de Aichi 15)

Medidas para lograr la meta:

- El plan de trabajo establecer las acciones prioritarias, identificación de las zonas críticas
- Trabajar en coordinación con los actores principales. Los gobiernos municipales, organizaciones ambientales, comunitarias (ONG`s), productores (Camaroneras, pescadores) organizaciones comunitarias (Cooperativas de pescadores).
- Implementación de incentivos
- Promoción de producción sostenible.
- Talleres de capacitación
- Producción sostenible en camaroneras incentivos benéficos (certificación verde).
- Planes de manejo para el aprovechamiento del bosque de mangle.

Comentario:

- La meta va acompañada de ordenamiento territorial, en donde fluya la libre competencia y la inversión privada
- Se sugirió sería cambiar el término de “aumentar” por restaurar o regenerar,
- Se sugirió que sea más compatibles con la redacción de la meta 15.

OBJETIVO E

Para el 2020, se habrá modificado la Ley 20 de Panamá sobre Propiedad Intelectual, en la cual se ampliará el alcance de protección, incluyendo el tema de los Conocimiento Tradicionales asociados a la diversidad biológica. (Contribución a la meta de Aichi 18)

Medidas para lograr la meta:

- Elaborar anteproyecto de Ley con la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas (ANAM-MICI-DIGERPI; CONAPIP, Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad, y Congreso General Gnobe)
- Tener reuniones y talleres de consultas participativas, y de coordinación con la Autoridad Nacional del Ambiente, Ministerio de Comercio e Industrias –Dirección General de la Propiedad Industrial, Ministerio de Gobierno (MINGO), Comisión de Ambiente, Población y Vivienda de la Asamblea Nacional, Comisión de Asuntos Indígenas de la Asamblea Nacional.
- Gestión de recursos financieros para desarrollar el proceso de revisión de la Ley 20. Actualmente ya está regulado todo lo relacionado a marcas y patentes para productos de artesanías. (Conocimientos tradicionales relacionados al arte indígena).
- Considerar/tomar en cuenta el anteproyecto de Ley sobre Medicina Tradicional (2007) como un borrador guía. Ley marco en materia de medicina tradicional. Parlamento Latinoamericano, Panamá, diciembre 2009.

Al 2014, se dispone de una EPANB actualizada, integrada, construida participativa y socializada a nivel nacional, en proceso de implementación, con un marco legal, político, técnico, administrativo que la soporte y la evalúe. (Contribución a la Meta de Aichi17)

Medidas para lograr la meta:

- Proyecto ENB, ejecución del proceso.
- Construcción nacional, regional, local y sectorial.
- Consulta.
- Plataforma de Ejecución.
- Comunicación, información.
- Lobby político.

Anexo 5

EJERCICIO SOBRE LA MOVILIZACION DE RECURSOS

OBJETIVO A

Al 2020, los incentivos negativos “críticos priorizados” para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica serán reformados/sustituidos, eliminados

Alcance de la meta con recursos actuales

Los recursos actuales pudieran cubrir solo la fase de diagnóstico

Recursos adicionales

- Estudios económicos (costo-beneficio).
- Estudios de impacto (+ y -).
- Propuestas mecanismos.
- Proceso participativo.

Posibles fuentes adicionales

- Gobierno (proyectos, programas) Academia, Institutos.
- ONGs.
- Convenios de Cooperación Técnica.
- Convenios de Cooperación Económica (UCAEP).

OBJETIVOS A y B

Para el 2020, se ha incorporado la obligatoriedad de realizar Evaluaciones Ambientales Estratégicas en los programas de gobierno de los principales sectores (agricultura, ganadería, turismo e industria extractiva) que impactan a la biodiversidad.

Para el 2020, el 50 % de las zonas prioritarias destinadas a la agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionan de manera sostenible mediante el reconocimiento, valoración, rescate, aplicación y replicación de los conocimientos tradicionales sustentables asociados a comunidades indígenas y locales.

Alcance de las metas con recursos actuales

Los recursos actuales no son suficientes para alcanzar las metas porque el instrumento no existe y por lo tanto no tiene recursos asignados para su implementación, pero podrían reasignarse recursos de otros programas. Como esta se convertiría en la directriz de política tendrían que asegurarse los recursos mínimos necesarios para cumplir los resultados básicos.

Actividades que requieren recursos

- Capacitación,
- Concienciación,
- Expertos para elaborar guías y protocolos sectoriales para la implantación de EEA

Posibles fuentes adicionales

- Agencias internacionales de desarrollo,
- Redireccionamiento de subsidios de los mismos sectores y presupuesto público,
- Canje de deuda

Personas que se benefician al alcanzar las metas

Se beneficia la biodiversidad, las comunidades locales

Personas que sufren los costos si no se alcanza las metas

Se perjudica en el corto plazo los sectores productivos (agricultura, ganadería, turismo y extracción).

Factibilidad de llegar a los beneficiarios para que se alcancen las metas

Muy factible, el éxito de este tipo de políticas depende de la participación de la sociedad y por eso la concienciación inicial es importante.

Necesidad de direccionar subsidios para alcanzar las metas

Todos los incentivos perversos: distribución gratuita/subvencionada de fertilizantes, combustibles fósiles, paquetes tecnológicos.

OBJETIVO D

Para los próximos diez años aumentar el 15% del bosque de manglar a través de la restauración y regeneración natural en áreas degradadas, en el Golfo de Fonseca.

Alcance de la meta con recursos actuales

Existen recursos para el inicio de actividades pero no son suficientes

Actividades que requieren recursos

- Elaboración de plan de trabajo
- Coordinación con los actores principales
- Implementación de incentivos
- Promoción de producción sostenible.
- Talleres de capacitación
- Actividades de restauración/rehabilitación de bosque

Posibles fuentes adicionales

- Fondos nacionales (GOES, empresa privada, compensación ambiental)
- Fondo REED Banco Mundial
- GEF
- Cooperación Bilateral

Personas que se benefician al alcanzar la meta

Pescadores y demás usuarios de los recursos pesqueros

Personas que sufren los costos si no se alcanza la meta

Los afectados serían las empresas camaroneras que no podrían expandir sus áreas de cultivo

Factibilidad de llegar a los beneficiarios para que se alcance la meta

Si es factible, ya que los pescadores, concheros, y demás productores se encuentran organizados.

Necesidad de direccionar subsidios para alcanzar la meta

No es necesario

OBJETIVO E

Para el 2020, se habrá modificado la Ley 20 de Panamá sobre Propiedad Intelectual, en la cual se ampliará el alcance de protección, incluyendo el tema de los Conocimiento Tradicionales asociados a la diversidad biológica.

Alcance de la meta con recursos actuales

Podría ser alcanzada con recursos actuales.

ANAM, MICI, Congreso General Kuna Yala, todos juntos podrían aportar fondos. Los beneficiarios directos de la meta son los pueblos indígenas, pero el Estado también se beneficia al dar cumplimiento a los acuerdos CBD plan estratégico, protocolo de Nagoya. Tanto los pueblos indígenas como instituciones de gobierno asumirían el costo.

Anexo 6

RESULTADOS DEL CUESTIONARIO SOBRE EL PROCESO DE RATIFICACION
DEL PROTOCOLO DE NAGOYA

COSTA RICA

Requisitos de ley de aplicación para ratificar tratados

El proceso de ratificación termina en una Ley, es decir la ratificación del Protocolo de Nagoya se convertiría en una ley del país, pero no se requiere una ley de aplicación antes de ratificar

Consulta de entidades

En el caso del Protocolo de Nagoya:

- Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
- Ministerio de Relaciones Exteriores

Una vez que la propuesta de ratificación llega a la Asamblea Legislativa, ésta lleva a cabo un proceso de consulta ante los diferentes involucrados en el tema, ejemplo: sector académico, sector privado, instituciones de Gobierno, ONGs, sector pesquero, sector de comercio exterior, sector semillero, sector biotecnología, centros de investigación, funcionarios públicos, comunidades indígenas.

Ellos juegan el papel de usuarios y proveedores de recursos genéticos, otros son reguladores y otros son entes de definición de políticas.

Necesidad de creación de un comité interagencial

Actualmente existe una Autoridad Nacional Competente y un Punto Focal para el tema de ABS. A la luz de la discusión nacional del Protocolo de Nagoya una vez ratificado, se discutirán los diferentes temas o alcance del Protocolo y se discutirá las necesidades de cambio tanto a nivel jurídico como administrativo para la aplicación del Protocolo.

Fase del proceso de ratificación

Se hacen las gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores para que este Ministerio envíe la propuesta de ley para la ratificación ante la Asamblea Legislativa. Es difícil estimar el tiempo de ratificación pues depende del interés y de la agenda política

Obstáculos y dificultades para ratificar el Protocolo

Todavía ninguna

CUBA

Requisitos de ley de aplicación para ratificar tratados

No requiere la aprobación de una ley de aplicación

Consulta de entidades

Deben ser consultados todos los organismos gubernamentales, fundamentalmente Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Finanzas y Precios, Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio del Interior, Ministerio de las Fuerzas Armadas

Necesidad de creación de un comité interagencial

En el caso del dictamen de ratificación de cualquier instrumento internacional, al tener que ser consultados todos los organismos gubernamentales, existe un comité interagencial (Coordinadora de Tratados) que es coordinado generalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que analiza los dictámenes de ratificación de todos los instrumentos. En los casos que se requiera compatibilización por determinados elementos, el Comité se reúne extraordinariamente para compatibilizar el dictamen, y en esos casos es liderado por la agencia gubernamental que presenta el dictamen en cuestión. En el caso del Protocolo de Nagoya, la agencia que lidera el proceso es el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

Fase del proceso de ratificación

El país se encuentra en el proceso de elaboración y revisión final del dictamen para su presentación a la Coordinadora de Tratados del MINREX. Podría ser ratificado en el primer semestre del 2012

Obstáculos y dificultades para ratificar el Protocolo

Las dificultades iniciales se centran en la falta de sensibilización sobre la temática en los principales organismos gubernamentales.

EL SALVADOR

Requisitos de ley de aplicación para ratificar tratados

No hay requisito, la ratificación podría ayudar a discutir políticamente el anteproyecto con el que se cuenta y conseguir establecer el Marco Regulatorios.

Consulta de entidades

Etapas de Firma. MAG, MAG/CENTA, Secretaría de la Cultura (cuestiones indígenas), MINEC, MINSAL. (El jueves 15 de diciembre 2011, tengo una reunión en Cancillería con las instituciones GOES que están siendo consultadas)

Necesidad de creación de un comité interagencial

Etapas de Firma No es un grupo, está siendo consultada individualmente (cada institución). La agencia que lidera la consulta en esta fase (final) es Cancillería

Fase del proceso de ratificación

Si nos apuramos. Segundo Semestre 2012/primer semestre 2013, en ambos casos con nuevo congreso

Obstáculos y dificultades para ratificar el Protocolo

Desconocimiento del tema en otras instituciones del GOES (al nivel técnico)

GUATEMALA

Requisitos de ley de aplicación para ratificar tratados

No hay requisito. Mas bien al contrario pues este sería el segundo elemento que apoyaría la necesidad de construir la ley. Por otro lado es necesario que exista un decreto ley del congreso de la república que apruebe la ratificación

Consulta de entidades

El Congreso de la República ha pedido del Consejo Nacional de Áreas Protegidas avalada o en coordinación del Ministerio de Medio Ambiente.

Necesidad de creación de un comité interagencial

Si es así, ¿quién decide que agencia lidera el comité. Depende de si se está hablando de la ratificación o del ejercicio de un instrumento. Si es del ejercicio, existe una propuesta para la integración de una comisión que asuma la forma de una Autoridad Nacional competente para la gestión del Acceso a los recursos genéticos y conocimientos tradicionales colectivos, en ese sentido el órgano coordinador sería el CONAP.

Fase del proceso de ratificación

El proceso en nuestro país es muy particular, puesto que la legislatura actual será reemplazada en enero próximo, de tal manera que cualquier ejercicio en ese sentido en el presente año no hubiese tenido ningún sentido. Los procesos estarán planteados para el año siguiente...en el entendido de que los nuevos funcionarios del CONAP tengan la misma perspectiva nuestra, pues también serán reemplazados en alguna medida. La estimación para la conclusión de ese proceso puede ser de más de un año.

Sin embargo, en esta administración previendo esos elementos no hemos dado a la tarea de desarrollar algunas actividades que pueden coadyuvar a crear las condiciones políticas para la discusión en el seno del congreso esa iniciativa. Una de estas actividades es la realización del Primer congreso Nacional de Conocimientos tradicionales colectivos, cuyo objetivo primordial es ampliar la base social con conocimiento técnico y legal sobre los objetivos y alcances del uso de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales colectivos y además de sus potencialidades para generar desarrollo en las

comunidades rurales. De esa cuenta se tienen programadas acciones en las que se trasladarán a la ciudad capital líderes comunitarios que han sido identificados por diferentes procesos de consulta.

Ver en <http://www.chmguatemala.gob.gt/Members/esolorzano/eventos/primer-congreso-nacional-sobre-conocimientos-tradicionales-colectivos-y-diversidad-biologica>

Obstáculos y dificultades para ratificar el Protocolo

En estos momentos un obstáculo es la transición gubernamental, después habrá que definir qué otros obstáculos hay.

MEXICO

Requisitos de ley de aplicación para ratificar tratados

Ninguno

Consulta de entidades

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Senado de la República (encargado de Ratificar cualquier tratado internacional), por último presidencia de la República.

También las dependencias involucradas en el tema, en el caso del Protocolo de Nagoya:

1. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)- Punto Focal ABS
2. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)- Propiedad Intelectual
3. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)-Derechos de las Comunidades Indígenas.
4. SINAREFI- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGARPA)-Fitogenéticos.

Necesidad de creación de un comité interagencial

Según la Ley de la Administración Pública Federal, la SEMARNAT es la institución a la que le corresponde la protección, conservación, regulación del uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y además es el Punto Focal Nacional del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), por lo que es quien decide quien lidera el Comité Intersecretarial.

En México ya está conformado el Comité Intersecretarial para la ratificación del Protocolo de Nagoya y está coordinado por la Consultoría Jurídica de la Cancillería en el cual participan las siguientes dependencias:

- Secretaría de Relaciones Exteriores (Consultoría Jurídica y Dirección General para Temas Globales)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)- Punto Focal ABS
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)- Propiedad Intelectual
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)-Derechos de las Comunidades Indígenas.
- SINAREFI- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGARPA)-Fitogenéticos.

Es importante mencionar que en las últimas reuniones se identificó que en las reuniones del Comité Intersecretarial ha faltado la participación de las siguientes dependencias: Secretaría de Salud (SSA), Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Fase del proceso de ratificación

Reconociendo la importancia de la ratificación del Protocolo de Nagoya en seguimiento al cumplimiento del tercer objetivo del CBD, en México se ha seguido un proceso de ratificación que se puede resumir en tres puntos: revisión del marco legal, identificación de actores clave y consultas interinstitucionales. Como parte de este proceso se han llevado a cabo talleres y reuniones intersecretariales, de las cuales se han derivado los siguientes resultados:

- a) En un inicio el objetivo del Comité Intersecretarial consistió en la preparación de un documento de análisis para identificar las medidas legislativas, administrativas, creación de capacidades, etc. que se requieren en México para la implementación de las disposiciones del Protocolo de Nagoya
- b) Como resultado se generó el “Primer diagnóstico de alcances, límites y medidas necesarias para la implementación del Protocolo de Nagoya a nivel nacional” el cual representa una contribución fundamental al proceso de ratificación del Protocolo de Nagoya.
- c) En una de las últimas reuniones del Comité Intersecretarial para la Ratificación del Protocolo de Nagoya, el Comité Intersecretarial manifestó estar de acuerdo en enviar al Senado de la República la intención de ratificar el Protocolo de Nagoya, por lo que uno de los acuerdos de la reunión consistió en que las dependencias harían llegar a la SRE su visto bueno liso y llano sobre la pertinencia de que nuestro país ratifique el Protocolo de Nagoya. El Sector Ambiental ya envió su visto bueno liso y llano (octubre).
- d) Otro de los acuerdos consistió en el compromiso de desarrollar un documento con los elementos que sustentan la decisión de las dependencias para someter al Senado de la República la ratificación del Protocolo de Nagoya.

También en este proceso se han identificado dos grandes retos: por un lado el no contar con el marco institucional en México para atender los compromisos que se adquirieran una vez que se ratifique y por otro se necesita creación de capacidades en la materia.

Por lo que se ha mencionado en las Consultas Intersecretariales, se espera que el Protocolo se ratifique en este sexenio, lo que implica que se someta la propuesta al Senado en el próximo periodo de sesiones (al parecer inicia en febrero de 2012).

Obstáculos y dificultades para ratificar el Protocolo

De forma general las dificultades y obstáculos a los que nos hemos enfrentado en México para ratificar el Protocolo se encaminan en los siguientes rubros: 1) En ocasiones las dependencias han mostrado intereses opuestos sobre el tema (p.e. IMPI-CDI), 2) Existe desconocimiento del tema a nivel nacional, 3) El tema no es clasificado como prioritario, 4) existe suspicacia sobre los alcances del régimen y los beneficios de su ratificación, 5) en las reuniones intersecretariales se ha notado la falta de participación de dependencias importantes, tales como: Secretaría de Salud (SSA), Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Por otra parte, como ya se mencionó en el punto 4, hay dos retos significativos que se han identificado para la ratificación del Protocolo de Nagoya: por un lado el no contar con el marco institucional necesario para atender los compromisos que se adquirieran una vez que se ratifique, y por otro la falta de creación de capacidades en la materia. En los esfuerzos por atender estos dos vacíos, se han sometido dos proyectos importantes que permitirán desarrollar esto 1) Proyecto GEF (atender la materia institucional) y 2) Proyecto de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional GIZ (para atender creación de capacidades).

NICARAGUA

Requisitos de ley de aplicación para ratificar tratados

Si, este tipo de documento debe ser aprobado por el Congreso de la Republica (Asamblea Nacional).

Consulta de entidades

Cada uno de los instrumentos jurídicos aprobados por el Congreso es consultado con la sociedad civil, esto incluyen los pueblos originarios, así como ONG's, y por supuesto las Instituciones de Gobierno con competencia en la materia. Su papel es determinante para la firma de estos instrumentos.

Necesidad de creación de un comité interagencial

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales. En el Gabinete de la Producción.

Fase del proceso de ratificación

Se está preparando un documento para que las autoridades conozcan los detalles y procesos que deben seguir la firma y ratificación del protocolo a fin de que tomen una decisión.

Obstáculos y dificultades para ratificar el Protocolo

Ninguna dificultad, solamente que, como se trata de un instrumento nuevo, hay que proporcionar todos los criterios, conveniencia, ámbito e implicaciones del caso y las consultas correspondientes.

PANAMA

Requisitos de ley de aplicación para ratificar tratados

Sí, los tratados internacionales son ratificados a través de una Ley, que debe ser aprobada por la Asamblea Nacional de Diputados.

Consulta de entidades

En este caso del tema ABS, las entidades involucradas:

1. La Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Oficina de Asuntos Internacionales, Dirección de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, Departamento de Biodiversidad y Vida Silvestre, Unidad de Acceso a los Recursos Genéticos, Oficina de Asesoría Legal, Dirección de Planificación y Política Ambiental. La ANAM es la autoridad nacional competente en materia de recursos genéticos, a través de la Unidad de Acceso a los Recursos Genéticos.
2. Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Tratados Internacionales.
3. Pueblos Indígenas (representados por CONAPIP, Red de Mujeres Indígenas sobre Biodiversidad, y Congreso General Gnobe).
4. Comisión de Ambiente, Población y Vivienda de la Asamblea Nacional.

Necesidad de creación de un comité interagencial

No hay un comité, pero el Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Tratados Internacionales está liderando el proceso.

Fase del proceso de ratificación

Ya ha pasado las consultas en la ANAM, no se han hecho consultar con los pueblos indígenas. El Ministerio de Relaciones Exteriores ha preparado un borrador del documento exposición de motivos, y va en progreso hacia presentar el instrumento (Protocolo de Nagoya) ante la Comisión de ambiente, población y vivienda de la Asamblea Nacional.

Obstáculos y dificultades para ratificar el Protocolo

No está experimentando dificultades u obstáculos en este momento. Pero se ha identificado un riesgo en cuanto a la falta de cubrir las consultas con los pueblos indígenas de manera oportuna.

Los pueblos indígenas son 7, y tienen procesos propios de realización de consultas internas. Se desconoce los costos precisos para la realización de estas consultas con pueblos indígenas, y se prevé que la Autoridad Nacional del Ambiente no cuenta con el presupuesto para cubrir tales consultas.

REPUBLICA DOMINICANA

Requisitos de ley de aplicación para ratificar tratados

No hay requisitos, el documento de ratificación es enviado al Congreso Nacional para motivar su ratificación por parte del Congreso

Consulta de entidades

Al Ministerio de Relaciones Exteriores y el Congreso Nacional

Necesidad de creación de un comité interagencial

En el caso del Sector Ambiental, el Ministerio de Medio Ambiente sería el líder del Comité

Fase del proceso de ratificación

El Protocolo de Nagoya fue firmado, posterior a esto se envió el documento de motivación al Ministerio de Relaciones Exteriores para ser enviado al Congreso Nacional

Obstáculos y dificultades para ratificar el Protocolo

Hasta la fecha no se ha presentado obstáculo para su ratificación, aun no se ha enviado al Congreso donde se ratificará.

Apéndice 1

PROGRAMA DEL TALLER

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
830 - 1000	Celebración UNDB 1. Apertura del taller CDB Ministerio de Ambiente CR Video UNDB Vice-Presidencia CR	5 Integración de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacionales y locales Papel de autoridades locales en la actualización de EPANB/Desarrollo Estrategia Local en Cd. de México Ley de Biodiversidad de Costa Rica y Política de Guatemala	Estudio de campo (7:00 am)	4. Establecimiento de metas nacionales en el marco de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica Introducción – Módulo 4 Diagnóstico nacional/regional, Evaluación de las posibilidades para contribuir a los objetivos mundiales	Protocolo de Nagoya Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización
1030 - 1230	2: Examen de las conclusiones de la PMDB-3 y los Resultados de Aichi-Nagoya Presentación de participantes Presentaciones acerca del ámbito del taller Presentación del CDB y discusión Escenarios de biodiversidad en Centroamérica Presentación sobre la estrategia regional Presentación sobre el rol de las comunidades indígenas	5. Integración de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacional y local (cont.) <i>La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad</i> , enfoque ecosistémico como herramientas de integración Valoración Presentación sobre perspectivas globales. América Latina y el Caribe: Una superpotencia de la biodiversidad Debate general Ejercicios grupales –Meta 2		4: Establecimiento de metas nacionales en el marco de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (cont.) Ejercicios grupales sobre establecimiento de metas Debate general	6: Participación de los interesados y comunicación estratégica Presentación sobre comunicación estratégica Presentación sobre participación de los interesados Ejercicios grupales sobre participación de los interesados y comunicación estratégica
1400 - 1530	3: Examen y actualización de las EPANB – lecciones aprendidas y pasos siguientes Presentaciones de Costa Rica, República Dominicana y Nicaragua Ejercicios grupales para identificar las lecciones aprendidas de la primera generación de EPANB	5. Integración de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacional y local pertinente (cont.) Incentivos Pagos por servicios ambientales (PSA) FONAFIFO Debate general		7: Movilización de recursos para la aplicación de las EPANB. Introducción Ejemplos de participantes Presentación de UNDP Ejercicios grupales y debate general sobre la identificación de oportunidades de financiación, incluidos mecanismos de financiación innovadores	9: Síntesis y conclusiones del Taller Evaluación del taller 10. Clausura del Taller
1600 - 1730	3: Examen y actualización de las EPANB – lecciones aprendidas y pasos siguientes Introducción a la orientación de la COP-9 y la COP-10 y los módulos de capacitación sobre las EPANB Financiación del FMAM para el proceso de revisión de las EPANB	5. Integración de la diversidad biológica en los procesos de planificación nacional y local (cont.) Incentivos Perspectivas globales y experiencias regionales sobre incentivos perjudiciales y positivos Ejercicios grupales –Meta 3		8: Fortalecimiento de la cooperación científica y técnica en la región Introducción Presentaciones de organizaciones regionales (CCAD, INBio, CONABIO IRBIO) Oportunidades para fortalecer la cooperación científica y técnica en la región	

Apéndice 2
EVALUACION DEL TALLER
Apéndice 2
EVALUACION DEL TALLER

<u>Por favor describa que tan útiles fueron las sesiones</u>	Muy buena	Buena	Prome-dio	Pobre	Comentarios
Lunes					
Presentación y discusiones sobre las expectativas del taller	65%	35%			
Presentación y discusiones sobre la Perspectiva Mundial 3 (GBO3) y los resultados de Nagoya	63%	37%			Me hubiera gustado conocer el documento con anterioridad
Presentación sobre Estrategia Regional – CCAD	26%	39%	35%		
Presentación sobre el rol de comunidades indígenas	27%	55%	18%		No sintió representados realmente las comunidades indígenas
Presentaciones sobre las EPANB de los países	35%	52%	13%		
Ejercicios sobre lecciones aprendidas (proceso de EPANB) y autoevaluación de EPANB (gráfica Radar)	45%	55%			
Martes					
Papel de autoridades locales en la actualización de EPANBs	57%	35%	9%		
Presentaciones sobre leyes y políticas de biodiversidad de países	54%	42%	4%		
Proceso de transversalización de México	68%	23%	9%		Excelente ponencia
La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad TEEB	57%	35%	9%		Me hubiera gustado conocer más proceso
Valoración de la biodiversidad	55%	32%	14%		
América Latina y el Caribe: Una superpotencia de la biodiversidad	48%	40%	12%		
Presentaciones sobre Pago por Servicios Ambientales	65%	30%	4%		
Presentación y ejercicio sobre incentivos	50%	46%	4%		Sería bueno tener más información contexto
Jueves					
Presentación y ejercicio sobre el establecimiento de metas	77%	18%	5%		
Presentaciones sobre la movilización de recursos	57%	26%	13%	4%	Literatura de apoyo
Presentaciones sobre cooperación científica, técnica y tecnológica	46%	50%	4%		
Viernes					
Presentación sobre el Protocolo de Nagoya (ABS)	45%	55%			Se pudo ampliar más
Presentación sobre ABS en Costa Rica	54%	46%			
Presentación sobre Comunicación Estratégica y participación de actores	63%	38%			Excelente ponencia, muy enriquecedora
Conclusiones y síntesis	70%	25%	5%		

	Si	No	Comentarios
Cumplió el taller con sus expectativas?	100%		Aunque debió haber profundizado un poco mas ABS, metas y objetivos estratégicos Supero las expectativas Lo superó. Se fue más allá de lo esperado
Hubo suficiente espacio para discutir e interactuar?	8%	16%	Las presentaciones ocuparon mucho espacio, y limitaron las discusiones Muchas presentaciones Si, pero pudo ser mejor Siempre hubo discusiones oportunas
Está satisfecho con las reuniones/prácticas con los representantes del CDB?	100%		Excelente! Es evidente la experiencia y pasión por la temática
Está satisfecho con la calidad de las presentaciones y conocimientos de las personas expertas?	100%		
Está satisfecho con el estilo y ritmo de las presentaciones?	79%	21%	Debieron haber sido más cortas Se abordaron muchos temas, se debería de priorizar Si, pero algunos pudieron sintetizar más
Está satisfecho con la facilitación del taller?	100%		Pudo ser mejor Muy bueno Excelente facilitación Fue lo más excelente tanto por Nadine como por David
Está satisfecho con el horario diario del taller?	79%	21%	Terminaba muy tarde en algunos casos, nunca cerramos a las 5:30 Creo que fue muy cargado Bastante apretado pero necesario
Fue útil la gira de campo?	100%		Muy útil, ayuda a incentivar discusiones Mucho Me encantó
Fue útil la visita a INBio?	100%		Muy útil Muy útil conocer de cerca de INBio Fue más productiva de lo que pensaba que iba a ser
Está satisfecho con la organización del taller?	100%		Excelente logística y atención
Está satisfecho con el lugar del taller, servicio y comidas?	100%		Buena comida, buen sitio, excelente Especialmente porque siempre hubo opción vegetariana
Cree que este taller le ayudó a mejorar las capacidades para actualizar la EPANB?	100%		Excelente para reforzar los conocimientos Si, pero se le debió dedicar más tiempo Definitivamente Incluso los contactos. Muchas excelentes experiencias Si, nos ayudó a visualizar la creación de metas en los Planes Nacionales Lo superó

Otros comentarios y sugerencias

Gracias al equipo de la Secretaría y a los anfitriones

Los “coffee breaks” pudieron ser más cortos

Podría haber más ejercicios

Es bueno que las presentaciones sean cortas

Se deberían priorizar varios temas

Teniendo a tantos expertos y personal de la Secretaría, pudieron haber ayudado más con los ejercicios y discusiones

Se debe asignar un poco más de espacio para tratar el tema de los fondos de financiamiento

El taller cumplió con las expectativas las supero. Los temas tratados se deben incorporar a las

ENPANB

Todo bien

Es importante contar con más tiempo para el desarrollo de la estrategia

Las expectativas fueron bien cumplidas

Se debería ampliar más los módulos de las Metas de Aichi

Apéndice 3

LISTA DE PARTICIPANTES

Costa Rica

1. Ms. Jenny Asch Corrales
Gerencia de Áreas Protegidas
Sistema Nacional de Areas de Conservacion
Ministerio de Ambiente, Energia y Telecomunicaciones
200 sur de Casa Italia
Barrio Francisco Peralta
San José
Costa Rica
Tel.: 506-22 57 09 17
Fax: 506-22 570917
E-Mail: jenny.asch@sinac.go.cr
2. Sandra Jiménez Calderón
Coordinadora del órgano de Administración Financiera
Sistema Nacional de Areas Protegidas SINAC
Ministerio de Ambiente, Energia y Telecomunicaciones
Apartado Postal 10104-1000
San José
Costa Rica
Tel.: +506 2522-6500
ext. 143
E-Mail: sandra.jimenez@sinac.go.cr
3. Ms. Marta Liliana Jiménez Fernández
Directora Ejecutiva, Oficina Técnica (CONAGEBIO)
Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
San Pedro, Montes de Oca
San Jose
Costa Rica
Tel.: +506 2253 8416
Fax: +506 2253 8416
E-Mail: lijimene@racsaco.cr
4. Alexandra Loria
Asesora Récnico
Comisión Nacional para la Gestión de la Diversidad - CONAGEBIO
Ministerio de Ambiente, Energia y Telecomunicaciones
Apartado Postal 10104-1000
San José
Costa Rica
Tel.: + 50622248664
E-Mail: almart07@yahoo.es, aloria@minaet.go.cr
5. Sr. Ricardo Meneses Orellana
Jefe de Despacho, Viceministra Ambiente
Ministerio de Ambiente, Energia y Telecomunicaciones
Apartado Postal 10104-1000
San José
Costa Rica
Tel.: +506 2233-4533
E-Mail: ricardo.meneses@sinac.go.cr
6. Ms. Carmen Alexa Roldán Chacón
Jefa Departamento de Mercadeo y Directora Desarrollo y
Comercialización de Servicios Ambientales
FONAFIFO

Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
Apartado Postal 10104-1000
San José
Costa Rica
Tel.: +506 8395 1419
Fax: +506 2222 - 4492 ext. 217 or 226
E-Mail: croldan@fonafifo.go.cr

7. Mr. Oscar Sanchez Chaves
FONAFIFO
Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
Apartado Postal 10104-1000
San José
Costa Rica
8. Mrs. Lesbia Sevilla Estrada
Coordinadora de Cooperación y Proyectos/CBD and SBSTTA Focal
Point
Sistema Nacional de Areas de Conservación (SINAC)
Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
Apartado Postal 10104-1000
San José
Costa Rica
Tel.: 506 2256-09-17 Ext. 145
Fax: 506 2256 4389
E-Mail: lesbia.sevilla@sinac.go.cr

Cuba

9. Lic. Lourdes Coya de la Fuente
Especialista
Dirección de Medio Ambiente
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
18A esq. 41 Playa
Ciudad de la Habana
Cuba
Tel.: +53-7 2049460; +537 2030166
Fax: +53-7 867 0615
E-Mail: Lourdes@citma.cu
10. Dra. Daysi Vilamajo Alberdi
Instituto de Ecología y Sistemática
Agencia de Medio Ambiente
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente
18A esq. 41 Playa
Ciudad de la Habana
Cuba
E-Mail: valvil@infomed.sld.cu, dvilamajo@ecologia.cu

Dominican Republic

11. Ms. Marina Hernandez
Directora
Departamento de Recursos Genéticos - Dirección de Biodiversidad
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Santo Domingo
Dominican Republic
Tel.: 809 850 2106
E-Mail: marina_hernandez@hotmail.com,
marina.hernandez@ambiente.gob.do
Web: www.ambiente.gob.do

El Salvador

12. Mr. Nestor Omar Herrera Serrano
Gerente de Vida Silvestre
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Km 5½ Carretera a Santa Tecla
Calle las Mercedes, Colonia las Mercedes
San Salvador
El Salvador
Tel.: +503 2132 9528
Fax: +503 2132 9530
E-Mail: nherrera@marn.gob.sv
Web: <http://www.marn.gob.sv>

Guatemala

13. Sr. Helmer Ayala
Técnico en Recursos Genéticos
Oficina Técnica de Biodiversidad
Guatemala
Tel.: +502 2422 6700 ext. 2001
E-Mail: hayala@conap.gob.gt
14. Sra. Diana Ramírez
Técnico de la Estrategia Nacional de Biodiversidad
Oficina Técnica de Biodiversidad
Guatemala
Tel.: +502 2422 6700 ext. 2001
Fax: +502 2422 6700 ext. 2001
E-Mail: dramirez@conap.gob.gt

Honduras

15. Sr. José Reinaldo Bardales Flores
Especialista en Proyectos
Secretaría de Estado
Honduras
Tel.: +504 2239-0498
E-Mail: rbardales19@yahoo.es
16. Mr. Rafael Amaro García Díaz
Director
Dirección de Biodiversidad (DiBio)
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
100 mts. al sur del Estadio Nacional, Apdo. Postal 1389
Colonia Alameda, Calle Tiburcio Carías, Casa 1414
Tegucigalpa M.D.C. 4710
Honduras
Tel.: +504 22266884
E-Mail: rafaelamarog@yahoo.com, dibiosema@gmail.com
17. Mr. Carlos H. Pineda Mejía
Director de Areas Protegidas
Instituto de Conservación Forestal
Honduras
Tel.: +504 2223 4346
Fax: +504 235 2364
E-Mail: carlospinedamejia@yahoo.com

Mexico

18. Ms. Andrea Cruz-Angón
Coordinadora de Enlace y Estrategias de Biodiversidad

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
Av. Liga Periferico-Insurgentes Sur
No. 4903 Col. Parques del Pedregal
Mexico C.P. 14010
Mexico
E-Mail: acruz@conabio.gob.mx
Web: www.conabio.gob.mx

19. Sra. Leticia Manzanera Herrera y Cairo
Directora de Integración de Políticas Sectoriales
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Mexico)
Blvd. Adolfo Ruiz Cortinez, No. 4209 4o. Piso Sala "B"
Col. Jardines en la Montana, Tlalpan 14210
Mexico D.F.
Mexico
Tel.: +52.55.58101852
E-Mail: leticia.manzanera@semarnat.gob.mx

Nicaragua

20. Sr. Edilberto Duarte Lopez
Director de Biodiversidad
Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)
Km 12.5 de la carretera Norte, frente a zona franca.
Tel.: +505 2263 1994
Fax: +505-22334455
E-Mail: eduardo@marena.gob.ni, edil05@yahoo.com
21. Sr. Carlos Ramiro Mejia Urbina
Responsable de Fauna y Pesca
Dirección de Biodiversidad DGPN
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (MARENA)
Km 12½ Carretera Norte
Apto.: No. 5123
Frente a la zona franca
Managua
Nicaragua
Tel.: +505 22 33 1173
E-Mail: cmejia@marena.gob.ni
Web: www.marena.gob.ni

Panama

22. Sr. Dario Luque*
Biólogo
Dirección de Areas Protegidas y Vida Silvestre
Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM)
Albrook Bldg 804
Balboa, Ancon
Panama City
Panama
Tel.: +507-500 0878
Fax: +507-500-0913
E-Mail: d.luque@anam.gob.pa, dluque@yahoo.com
Web: www.anam.gob.pa

Municipality

City of Mexico

23. Dr José Bernal Stoopen

Director General
Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre
City of Mexico
Gobierno de la Ciudad de México
Calle Chivatito s/n, Col. San Miguel Chapultepec
México D.F. 11850
Mexico
Tel.: 5553 6263 ext. 2000
Fax: ext 2005
E-Mail: josebernalstopen@yahoo.com
Web: <http://www.zoologicos.df.gob.mx/>

United Nations and Specialized Agencies

International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, FAO

24. Mrs. Juanita Chaves
Researcher and Lawyer
International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, FAO
(Diag. 27#15 - 09)
Bogota
Colombia
E-Mail: juanita.chaves@fao.org

United Nations Development Programme- Environment and Energy Group

25. Mr. Kifah Sasa
Regional Economic Advisor
Green Commodities and Ecosystems
United Nations Development Programme- Environment and Energy Group
Panama
Tel.: +507 302-4745
E-Mail: kifah.sasa@undp.org

United Nations Environment Programme (UNEP)

26. Alex Pires Carneiro
Programme Officer, MEA Focal Point for ROLAC
Division of Environmental Law and Conventions
United Nations Environment Programme
E-Mail: alex.pires@unep.org

Inter-Governmental Organizations

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

27. Sra. Alba Margarita Salazar Viscarra
Coordinadora
Area de Gestión del Patrimonio Natural
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA)
Distrito El Espino, Ciudad Merliot
La Libertad
El Salvador
Tel.: +503 2248 8852
Fax: +503 2248 8894
E-Mail: msalazar@sica.int
Web: <http://www.sica.int/ccad/>

Global Environment Facility (GEF)

28. Mr. Mark Zimsky
Biodiversity Focal Area Coordinator, Senior Biodiversity Specialist
Global Environment Facility
GEF Secretariat
1776 G Street, NW
Washington DC 20036
United States of America
Tel.: +1 202 473 7855
Fax: +1 202 522 3240 or 522 3245
E-Mail: mzimsky@thegef.org
Web: www.gefweb.org

Instituto Regional de Biodiversidad

29. Dr. Oliver Komar
Director
Instituto Regional de Biodiversidad
Honduras
E-Mail: okomar@zamorano.edu

IUCN - International Union for Conservation of Nature (IUCN)

30. Mr. Andrew Seidl
Head of Global Economics and Environment Programme
IUCN - International Union for Conservation of Nature
Rue Mauverney 28
Gland 1196
Switzerland
Tel.: +41 22 999 0228
E-Mail: andrew.seidl@iucn.org
Web: <http://www.iucn.org>

Inter-Governmental Organizations

IUCN Oficina Regional para Mesoamérica y la Iniciativa Caribe (ORMA)

31. Sr. José Courrau
IUCN Oficina Regional para Mesoamérica y la Iniciativa Caribe
(ORMA)
San José
Costa Rica
Tel.: +506 8842 8977
E-Mail: jose.courrau@iucn.org

Non-Governmental Organizations

Conservation International (CI)

32. Sr. Carlos Manuel Rodriguez
VP Conservation Policy
MCAFD-Operations
Conservation International
Programa Mesoamérica Sur
Código Postal 2365-2050
San Pedro
Costa Rica
Tel.: +5062253-9104 P1
Fax: +5062253-0500
E-Mail: cm.rodriquez@conservation.org

Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) (INBio)

33. Mr. Jorge Cabrera Medaglia
Experto Nacional en ABS, Experto Legislación Nacional
Grupo de Expertos ABS/CDB
Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio)
P.O. Box 317-3015
San Rafael de Heredia
Costa Rica
Tel.: +(506) 8381 9086
Fax: +(506) 2267 7594
E-Mail: jcabrera@cisdl.org, jacmed@racsa.co.cr;
jorgecmedaglia@hotmail.com
34. Mr. Randall Garcia
Ingeniero Forestal, Coordinador
Programa Conservacion para el Desarrollo (Inbio)
Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio)
22-3100 Santo Domingo
Heredia, Costa Rica
Tel.: +506 244 0690
Fax: +506 244 2816
E-Mail: rgarcia@inbio.ac.cr
Web: <http://www.inbio.ac.cr>
35. Ms. Vilma Obando
Líder de Gestión para la Conservación
Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio)
22-3100 Santo Domingo
Heredia, Costa Rica

Tel.: +506 2507 8224
E-Mail: vobando@inbio.ac.cr
Web: <http://www.inbio.ac.cr>

Non-Governmental Organizations

Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio) (INBio)

36. Sr. Jesus Armando Ugalde Gomez
Director
Ciencias de la Biodiversidad
Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio)
22-3100 Santo Domingo
Heredia, Costa Rica
Tel.: + 506 507 8164
Fax: + 506 507 8274
E-Mail: jugalde@inbio.ac.cr
Web: <http://www.inbio.ac.cr>

Indigenous and Local Community Organization

Kus Kura Sociedad Civil sin Fines de Lucro

37. Mr. Alancay Morales Garro
Director Ejecutivo
Kus Kura Sociedad Civil sin Fines de Lucro
Cedula Juridica: 3-106-330474
Apdo 545-2070, Sabanilla
San Jose
Costa Rica
Tel.: +506 8867 9819
Fax: +506 2280 4394
E-Mail: alancaym@gmail.com, alancaym@kus-kura.org

Red de Mujeres Indígenas sobre biodiversidad (RMIB)

38. Ms. Florina Lopez Miro
Coordinadora
Red de Mujeres Indígenas sobre biodiversidad
Avenida Perú, calle 41, Edificio Las Camelias, piso 3, local 302
Panama City
Panama
Tel.: +507 259 73 87
Fax: +507 392 1497
E-Mail: florina.lopez@gmail.com, redmujeres_indigenas@hotmail.com

Red de Mujeres Indígenas y Biodiversidad de Guatemala

39. Ms. Ana Francisca Perez Conguache
Presidenta
Red de Mujeres Indígenas y Biodiversidad de Guatemala
6 ta. calle 1-45 zona 3, Palín
Escuintla
Guatemala
E-Mail: noojaqabalito@yahoo.com

Education/University

Universidad para la Cooperación Internacional

40. Ms. Tania Moreno
Project Coordinator
IUCN Commission on Education and Communication (CEC)
Universidad para la Cooperación Internacional
Universidad para la Cooperación Internacional, Oficina de Gestión de
Proyectos
Barrio Escalante, A. P. 504-2050
San José
Costa Rica
Tel.: +506 2283-6464
E-Mail: tmoreno@uci.ac.cr

SCBD

Secretariat of the Convention on Biological Diversity

41. Mr. David Cooper
Senior Programme Officer
Implementation and Technical Support
Secretariat of the Convention on Biological Diversity
413, Saint-Jacques Street W.
Suite 800
Montreal Quebec
Canada
Tel.: +1 514 287 8709
Fax: +1 514 288 6588
E-Mail: david.cooper@cbd.int
Web: www.cbd.int

42. Ms. Beatriz Gomez-Castro
Secretariat of the Convention on Biological Diversity
413, Saint-Jacques Street W.
Suite 800
Montreal Quebec
Canada
E-Mail: beatriz.gomez@cbd.int
Web: www.cbd.int

43. Ms. Nadine Saad
Consultant
Secretariat of the Convention on Biological Diversity
413, Saint-Jacques Street W.
Suite 800
Montreal Quebec
Canada
E-Mail: consultant.nadine.saad@cbd.int, nadine.saad@cbd.int
Web: www.cbd.int

44. Ms. Gisela Talamas
Programme Assistant
Secretariat of the Convention on Biological Diversity
413, Saint-Jacques Street W.
Suite 800
Montreal Quebec
Canada
Tel.: +1 514 287 6690
E-Mail: gisela.talamas@cbd.int
Web: www.cbd.int
